



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda

Comparecencia del Tesorero de la Ciudad de México

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

04 de diciembre de 2021

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Buenas tardes a las diputadas y a los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda, así como a las personas aquí presentes y las que nos siguen a través de las plataformas digitales del Congreso de la Ciudad de México.

Siendo las 13:57 horas, nos reunimos de manera presencia hoy sábado 04 de diciembre del 2021 con motivo de la realización de la segunda mesa de trabajo con las personas titulares de la Procuraduría Fiscal, de la Tesorería y de la Subsecretaría de Egresos, todas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de que expliquen el paquete económico de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022, en esta ocasión con el licenciado Roberto Carlos Fernández González, Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, a quien le damos la más cordial y grata bienvenida. Buenas tardes.

La realización de las mesas de trabajo encuentra su fundamento en los artículos 13 fracción XIII párrafo primero de la Ley Orgánica, 283 párrafo quinto del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México y el acuerdo 1/2021 de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, mismo que en tiempo y forma, fue hecho del conocimiento de las personas servidoras públicas citadas a comparecer.

Asimismo, informo que con base en el artículo 244 párrafo tercero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la celebración de este tipo de reuniones se puede llevar a cabo sin necesidad de integrar quórum.

En ese sentido, con la intención de iniciar esta reunión, le solicito al diputado Presidente de la Comisión de Hacienda, el diputado Carlos Hernández Mirón, proceda a dar lectura al formato mediante el cual se realizarán las mesas de trabajo.

Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Le damos la bienvenida al licenciado Roberto Carlos Fernández González, Tesorero del Gobierno de la Ciudad de México; bienvenido, señor Tesorero.

Por instrucciones de la Presidenta, procedo a dar lectura al formato de la presente mesa de trabajo.

1.- Bienvenida por parte de la diputada Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

2.- Lectura del formato de comparecencia por parte del diputado Presidente de la Comisión de Hacienda.

3.- Exposición por parte de la personas compareciente hasta por 20 minutos.

4.- Intervención de una diputada o un diputado por cada grupo parlamentario o asociación parlamentaria hasta por 5 minutos.

El orden de las intervenciones será el siguiente:

Asociación Parlamentaria Ciudadana.

Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.

Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

Grupo parlamentario el Partido del Trabajo.

Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Grupo parlamentario del Partido MORENA.

Podrán intervenir diputadas y diputados que no sean integrantes de las Comisiones Unidas, solo como parte de las intervenciones a que tenga derecho su grupo parlamentario o asociación parlamentaria.

5.- La persona servidora pública responderá en bloque a las preguntas que le hayan formulado las diputadas y diputados de los grupos o asociaciones parlamentarias, para lo cual contará con un tiempo máximo de 20 minutos.

6.- La diputada Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solicitará al diputado Presidente de la Comisión de Hacienda modere la participación de las diputadas y los diputados que deseen hacer uso de su derecho de réplica, para lo cual se le concederá el uso de la voz hasta por 5 minutos.

7.- Una vez agotada la lista de intervenciones, la diputada Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solicitará a la persona servidora pública emita un mensaje final hasta por 10 minutos.

8.- La diputada Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, agradecerá la asistencia de la persona servidora pública y dará por concluida la mesa de trabajo.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Carlos Hernández Mirón.

En atención al formato leído, se concede el uso de la palabra hasta por 20 minutos al licenciado Roberto Carlos Fernández González, Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de que en el ámbito de su competencia, explique el contenido del paquete económico de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022.

Tiene el uso de la palabra.

Adelante.

EL C. LIC. ROBERTO CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Gracias a las diputadas y diputados integrantes de estas Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y a aquellos que también estén presentes aunque no sean parte de las comisiones.

Para mí siempre es un gusto, es un verdadero honor estar aquí ante esta soberanía para presentarles la iniciativa de la ley de Ingresos de la Ciudad de México en este caso para el ejercicio fiscal 2022.

Me gustaría comentarles que como parte del paquete económico que se ha presentado ante este Congreso de diputados, se está privilegiando la equidad en términos económicos, la equidad en términos fiscales, por supuesto en busca de una justicia distributiva y redistributiva para los contribuyentes y todos los habitantes de la Ciudad de México y es en ese marco en el se inscribe esta iniciativa de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México. Les comentaré a lo largo de este tiempo que se me da para platicar de ella, algunas de las consideraciones sobre las cuales están hechas.

Tenemos 7 puntos sobre los que quisiera platicarles. Primero, esta ley de ingresos está formulada ya en el contexto de una recuperación, se ha visto en los últimos meses de la pandemia global, provocada por el virus SARS-CoV2.

La economía capitalina también ya comenzó a recuperarse a partir del segundo semestre del año pasado. La reactivación de las actividades con mayor dependencia de la interacción social, todavía se prolongó a lo largo de 2021, pero también es cierto que el ámbito nacional el crecimiento de esta misma economía nacional superó las expectativas de organismos nacionales e internacionales y esperamos en la Ciudad de México se obtengan resultados similares.

En estas circunstancias, es imprescindible contar con una hacienda pública local que aparte un impulso para restablecimiento de la economía de la ciudad, por esta iniciativa de ley de ingresos 2022, prevé una política fiscal que busca privilegiar el cumplimiento voluntario, la facilidad administrativas, la equidad tributaria y el uso de tecnologías para fomentar el pago oportuno, todo esto con un sentido de comunidad, de equidad, transparencia y honestidad para mejorar la calidad de vida de todos los capitalinos.

Consolidar las fuentes de ingreso para mantener una finanzas públicas que contribuyan a la reactivación total de la economía que permitan seguir otorgando beneficios fiscales a favor de los grupos más vulnerables que garanticen la continuidad de la Ciudad de México, como la entidad con la mayor autonomía financiera de todo el país, por su capacidad para genera ingresos propios y que sean suficientes para hacer frente a los retos que presenta la situación mundial actual. La implementación de acciones dirigidas a robustecer la gestión tributaria, incrementar y hacer más eficiente el cumplimiento tributario y la

corresponsabilidad de los ciudadanos en su obligación constitucional de contribuir al gasto público.

Quisiera rápidamente comentar cómo estamos en cuanto a los ingresos a septiembre del 2021, el último reporte trimestral, los ingresos totales al cierre del mes de septiembre, ascienden a más de 177 mil millones de pesos, lo cual es una cifra 6.5 por ciento arriba de lo programado en cuanto al calendario de la Ley de Ingresos del año actual, 6.1 por ciento adicional al observado en el mismo periodo del año pasado.

Los ingresos del sector público presupuestarios fueron del orden del 177 mil 800 millones, es decir un 5.7 por ciento superior a lo observado en el 2020.

En ingresos locales, se superaron en 2.8 por ciento la meta del mismo periodo, enero-septiembre en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México, y esto representa 8.8 por ciento sobre el nivel del año anterior.

Los ingresos de origen federal se ubicaron sobre el 5.3 por ciento arriba de su meta, esto explicado principalmente por los montos de los convenios firmados con la Federación.

Los ingresos del sector paraestatal, generaron recursos que le permitieron colocarse, 29 por ciento sobre la meta para el periodo enero-septiembre.

Ante la contingencia sanitaria en 2021, la Ciudad de México otorgó varios diversos apoyos y estímulos fiscales que pretendían y que han pretendido dar apoyo a la población. Mencionaré solamente algunos, como la suspensión de términos y plazos para la práctica de actuaciones y diligencias en procedimientos administrativos, la ampliación de la fecha límite para la obtención del subsidio en impuestos sobre tenencia o uso de vehículos que se prolongó en 4 meses hasta el día 30 de junio de este año.

Apoyos a pequeñas y medianas empresas ubicadas en el Centro Histórico de la Ciudad de México, así como restaurantes de toda la ciudad, ampliación en la reducción del impuesto predial por pronto pago, también se condonaron en cuanto al Impuesto Predial los accesorios generados durante los primeros 3 bimestres, se condonó un 4 y un 2 por ciento del pago del impuesto predial a contribuyentes que realizaron el pago de cuarto trimestre y a quinees realizaron el pago anticipado del quinto y sexto bimestre y el 1º de julio al 31 de agosto de este año.

También se condonó el pago de los derechos por la colocación de enseres en la vía pública para los establecimientos de venta de alimentos preparados y a fin de garantizar la

prestación del servicio público a transporte de pasajeros en las mejores condiciones y coadyuvar en la atención y apoyo de los concesionarios, se otorgaron condonaciones en trámites y en el pago de diversas contribuciones a ese sector.

Platicaré un poquito de lo que es la iniciativa de la Ley de Ingresos para 2022.

Primero, ¿qué políticas están reflejadas en esta iniciativa? Bueno, la primera la continuidad y la expansión de beneficios fiscales e incentivos para el cumplimiento oportuno de las obligaciones de los contribuyentes.

Segundo, no aumentar los impuestos en términos reales, dado que todas las tasas están actualizadas, pero no se elevan por arriba del factor que nos determina el propio Código Fiscal.

La adopción de acciones de innovación tributaria, incrementar por supuesto la calidad en la atención contribuyente, mejorar, ampliar y facilitar el acceso a las opciones de pago para los contribuyentes, promover acciones para incentivar el cumplimiento voluntario, en un momento elaboraré más sobre este punto.

Ampliar la recaudación incrementando eficiencia y eficacia de la autoridad fiscal, reforzar el uso de estrategias para prevenir y detectar evasión y elusiones fiscales, fortalecer la coordinación con el Ejecutivo Federal y otras entidades en el marco del federalismo fiscal y la colaboración permanente e intercambio de información con el poder ejecutivo y otras autoridades estatales.

La política de ingresos tiene como objetivos, como pilares para los objetivos que perseguimos, básicamente incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, dar continuidad a los beneficios fiscales para estos grupos vulnerables afectados por la pandemia y otros que se han atendido de manera histórica.

Ampliar la recaudación incrementando la eficiencia y la eficacia a la autoridad fiscal, reforzar el uso de estrategias para prevenir y detectar la evasión y elusiones fiscales y el fortalecimiento de la coordinación con el ejecutivo federal y otras entidades en el marco del federalismo fiscal.

En el caso de los beneficios fiscales, pues les tenemos como siempre buenas noticias a los contribuyentes, tenemos todo un pago anual anticipado del Impuesto Predial que en momento de realizarse, se podrá obtener un descuento del 8 por ciento si ese pago anual se hace en enero y del 5 por ciento si se hace en febrero.

También tenemos una reducción de 80 y 60 por ciento en el Impuesto sobre la Adquisición de Inmuebles y los derechos del Registro Público de la Propiedad para quien adquiera o regularice la adquisición de una vivienda social o vivienda popular.

Tenemos la reducción y equivalente al 50 por ciento del impuesto sobre adquisición de inmuebles, en el caso de adquisiciones por herencia y continuamos con la política de las llamadas jornadas notariales en donde también damos no solamente facilidades, sino beneficios fiscales para el pago del ISAI y las herencias.

También no nos quedamos solamente en digamos beneficios en materia de propiedad del inmueble, también tenemos para trámites, como ya lo ha comentado ampliamente la doctora Claudia Sheinbaum, habrá facilidades administrativas, facilidades en la obtención de trámites vehiculares en la ciudad, para el caso de la tenencia, para personas físicas y morales sin fines de lucro, tenemos un subsidio del ciento por ciento, continuaremos con él para autos cuyo valor depreciado incluyendo el IVA no exceda los 250 mil pesos.

Para el caso de predial y derechos de suministro de agua, tendremos que el beneficio de un descuento a aquellos contribuyentes por pago anual anticipado.

Para compraventa reciente, tenemos un subsidio equivalente al ciento por ciento de la diferencia entre el valor del mercado y el valor catastral de estos inmuebles, lo hemos venido aplicando y lo seguiremos aplicando este año 2022.

Adultos mayores y grupos vulnerables, solamente cubrirían las cuotas fijas dependiendo del valor de su inmueble, también tendremos subsidios para los inmuebles que se ubican en los rangos E, F, y G, de la tabla de tarifa del Impuesto Predial, así como también subsidios para tener cuotas fijas en los primeros 4 rangos.

Continuaremos con la aplicación del sistema de autoidentificación biométrica de voz para que las personas adultas mayores y grupos vulnerables, puedan obtener sin necesidad de asistir a una oficina de la Tesorería, su cuota fija bimestral y sus reducciones de agua.

Continuando con los apoyos y estímulos fiscales, también tendremos una reducción equivalente al ciento por ciento en predial ISAI a favor de poseedores de inmuebles que se encuentra en programas de regularización territorial de la Ciudad de México, artículo 271 del Código Fiscal, la reducción equivalente al 80 y 60 por ciento del ISAI y los derechos del registro público, a favor de quien adquiera o regularice la adquisición de una vivienda de interés social o vivienda popular, artículo 293.

La reducción del ciento por ciento del predial y agua a los poseedores de inmuebles que por causa de un fenómeno perturbador, tengan afectaciones totales o parciales, artículo 271 bis.

La cuota fija bimestral del predial de 55 pesos a propietarios o poseedores de vivienda de interés social o vivienda popular, adquiridos por créditos por programas de vivienda.

También tenemos reducciones del Impuesto Sobre Nóminas a empresas que realicen acciones de cuidado del medio ambiente, apoyo a la planta laboral y desarrollo tecnológico o de infraestructura, así como a la contratación de personas con discapacidad, mismos que se encuentran consignados en los artículos 276, 277, 278 y 279 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

Reducción al cien por ciento de impuestos como predial, sobre adquisición de inmuebles, espectáculos públicos, nóminas, entre otros u organizaciones que realicen actividades de defensa de derechos humanos, apoyen a grupos vulnerables y en desventaja social y presten asistencia social, los artículos 283, 284, 285, 286, 288 y 289 del Código Fiscal.

También la reducción del 80 por ciento en los derechos por el uso de la vía pública a las personas que lleven a cabo producciones cinematográficas mexicanas contribuyendo a la visibilidad de la ciudad como destino turístico, fortaleciéndola como la ciudad donde se realizan más producciones a nivel Latinoamérica y solamente atrás de ciudades como Los Ángeles, Hollywood y Nueva York, en los Estados Unidos.

En cuanto a la proyección de los ingresos, tengo que comentarles las consideraciones que tomamos en cuenta para hacer esta proyección. Primero, no estamos considerando recursos no recurrentes ni extraordinarios que se han presentado en los años anteriores. Tenemos un factor de actualización del 1.05 por ciento, que es derivado de la aplicación de la fórmula que nos menciona el Código Fiscal, se consideran ingresos que se derivarán del programa especial de revisiones que tenemos conjuntamente con el SAT a nivel federal, cuyo piloto que empezamos este último trimestre del año.

No contemplamos también programas especiales de regularización y tomamos en cuenta los criterios de política económica publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal.

Se internalizó la desaparición del régimen de incorporación fiscal a nivel federal, que se transforma al régimen de confianza y que para el 2022 no se contarán con cierres parciales o totales de actividades económicas.

Explicando y detallando un poco en cuanto a los ingresos locales, para el 2022 los ingresos locales serán superiores a la ley del presente año en 2 mil 694 millones de pesos.

Consideramos que en el 2022 continuaremos con la aceleración de la actividad económica, la cual dependerá del dinamismo en las actividades que influyen en el comportamiento de los ingresos, tales como las relacionadas con el sector de la construcción y el empleo en la Ciudad de México.

Se prevé que para el siguiente ejercicio fiscal la recaudación de los ingresos tributarios se sustente básicamente en los impuestos sobre nóminas, el predial y el impuesto sobre adquisición de inmuebles, como se ha observado en el presente ejercicio fiscal.

En cuanto al impuesto predial, los ingresos por predial para el ejercicio 2022 serán del orden de 19 mil 103.7 millones de pesos, cifra que se ubica 5.6 por ciento encima de la programada para la Ley de Ingresos del 2021, lo cual es resultado del fomento al pago oportuno de esta contribución durante enero y febrero con descuentos del 8 y 5 por ciento respectivamente.

En cuanto al impuesto sobre nóminas, se espera obtener una recaudación de alrededor de 26 mil 357 millones, lo cual significa obtener recursos 6 por ciento arriba más de los previstos en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2021, es decir, se espera obtener un nivel de recaudación sin precedentes, lo cual es resultado de las acciones para el empadronamiento y fiscalización de contribuyentes de este tributo.

En cuanto a los ingresos no tributarios, dado que estos dependen principalmente de la demanda ciudadana por servicios que presta el Gobierno de la Ciudad, prevemos que todavía se tendrá alguna afectación en inicios de 2022 y esperamos recaudar en total 29 mil 83 millones de pesos.

En el caso de los derechos, que son parte de los ingresos no tributarios, esperamos que el ingreso por concepto de suministro de agua se genere de 713 millones de pesos más a lo estimado en la ley de este año, es decir, 10.7 por ciento, ya tomando el control completo de todo el ciclo de medición, recaudación y cobranza por parte del Gobierno de la Ciudad y ya no de las empresas concesionarias que lo tenían hasta mediados de este año.

En cuanto a los productos, estarán estos ubicados en el orden de 11 mil 889 millones de pesos y los aprovechamientos sobre 4 mil 151 millones.

En cuanto a las participaciones de origen federal para el ejercicio fiscal 2022, se estima que vamos a obtener participaciones por el orden de 98 mil 85 millones de pesos, dicha previsión representa un incremento de 9 mil 249.4 millones de pesos, 10.4 por ciento comparado contra la Ley de Ingresos del 2021.

Aunado a lo anterior, se contempla un monto de 10 mil 856 millones de pesos por concepto de entero de impuestos, lo cual representaría un incremento de 743 millones contra el mismo rubro en la Ley de Ingresos 2021. Esto derivado de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México para el correcto entero de estas participaciones.

En cuanto a los incentivos, para el ejercicio fiscal 2022 se tiene contemplado obtener aproximadamente 1 mil 621 millones de pesos por incentivos de fiscalización.

Por el impuesto por automóviles nuevos, se espera una recaudación de 1 mil 641 millones de pesos, cifra que representa un incremento de 3.4 por ciento respecto de la Ley de Ingresos 2021.

En cuanto a los convenios, se proyectaron para el ejercicio fiscal venidero ingresos por 4 mil 230.2 millones de pesos, monto superior en 82 por ciento a lo estimado en la Ley de Ingresos 2021.

La Ley de Ingresos 2022 prevé obtener ingresos totales del orden de 234 mil millones de pesos. Lo anterior se traduce en un crecimiento nominal del 7.4 por ciento respecto de la cifra prevista en el 2021.

Para el 22, los ingresos locales sumarán 89 mil 831 millones de pesos. Esto muestra los esfuerzos en materia de recaudación en cuanto a lo que ya habíamos comentado, incentivar el cumplimiento voluntario, dar continuidad a beneficios fiscales, ampliar recaudación, incrementando eficiencia y eficacia y reforzar el uso de estrategias para prevenir y detectar evasión y elusión fiscales.

Los ingresos de origen federal ascenderán a 125 mil 814 millones de pesos.

Los ingresos del sector paraestatal no financiero ascenderán a 13 mil 855 por ciento.

Los ingresos propios se compondrán en 87 por ciento por los ingresos locales, en 13 por ciento por los ingresos propios del sector paraestatal no financiero.

Sin embargo, hay que hacer una precisión en cuanto a estas cifras. A partir del año 2018 debido a una consideración contable para poder homologar las contabilidades de todos los Estados, Municipios y del Gobierno Federal, parte de la recaudación que se venía

considerando anteriormente como local, que son los incentivos de colaboración fiscal y que dependen del esfuerzo recaudatorio de la entidad federativa, pasaron a sumarse a los recursos federales. Si hacemos este escenario en el cual sumamos los ingresos locales, los paraestatales más los incentivos que acabo de comentar, estaríamos llegando a los ingresos locales por un total de 106 mil 949 millones de pesos, lo cual representa un 47 por ciento del total de los ingresos sin contar la deuda.

Con esto se refrenda que la Ciudad de México es por mucho la entidad que mejor recauda, que en mayor cantidad recauda ingresos locales.

Podemos ver para el 2022 la composición de estos 234 mil millones de pesos, de los cuales 215 mil serán ingresos del sector gobierno, como les decía, solamente locales 89 mil, ingresos de origen federal 125 mil, de los que habríamos que restar los incentivos, el sector paraestatal no financiero 13 mil 855 y en cuanto a otros ingresos y beneficios, que es el caso del endeudamiento, estaremos aplicando 4 mil 500 millones de pesos.

El detalle de las participaciones federales está en este cuadro que se ve, en donde pasamos de en la Ley de Ingresos 2021 de 88 mil 800 millones de pesos de participaciones a 98 mil 85 millones de pesos para el 2022, es decir, un incremento de 9 mil 249 millones, 10.4 por ciento de incremento nómina, de los cuales el que representa la mayor parte es el Fondo General de Participaciones, el cual se eleva en 7 mil 987 millones sobre el nivel del 2021, llegando a 76 mil 460.9 millones de pesos.

En cuanto a los incentivos derivados de la colaboración fiscal de la Ciudad de México, estimamos totalizar una recaudación de 5 mil 380.1 millones de pesos. Dicho monto representa un incremento del 54 por ciento comparado contra la Ley de Ingresos del 2021, es decir, 1 mil 879.9 millones de pesos.

Es de señalar que la estimación contempla un monto de 500 millones de pesos que derivan del programa especial de recaudación que lleva a cabo la Ciudad de México con el Servicio de Administración Tributaria Federal.

En cuanto a las aportaciones federales de la Ciudad de México, éstas crecerán en 8.5 por ciento, sumando 1 mil 412 millones de pesos sobre lo estimado para la Ley de Ingresos 2021, es decir, llegaremos a 18 mil 118.6 millones de pesos.

En cuanto al sector paraestatal no financiero, la iniciativa de Ley de Ingresos contempla un total de 13 mil 855 millones de pesos, cifra 7.6 por ciento inferior a lo estimado en la ley del 2021 y dicho comportamiento está relacionado con la disminución de ingresos de

organismos de transporte, especialmente lo del Metro, lo que tiene que ver con ingresos del Metro, como resultado del cierre de la Línea 1 para realizar trabajos de remodelación en dicha línea, que se harán durante el año que entra, y las obras que se están haciendo actualmente en la Línea 12.

Quisiera pasar a explicar un poquito cómo se compone este factor de actualización que mencioné hace un rato. Bueno, pues nos lo menciona el propio Código y es el índice promedio de los 12 meses más recientes y el índice promedio en los 12 meses anteriores, lo cual, como se puede ver, nos da un 1.0500 por ciento, que significa un 5 por ciento de factor de actualización para todas las cuotas en el Código Fiscal.

En cuanto a la hacienda pública, pues como mencioné, uno de los baluartes de la hacienda pública de la Ciudad de México es, primero, que es una hacienda pública unitaria; segunda, es una hacienda pública moderna y que hemos pretendido hacerla cercana a la gente.

La emergencia sanitaria nos obligó a acelerar la implementación de herramientas y tecnologías para facilitar justamente a los capitalinos el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, la realización de trámites y la solicitud de servicios. Esto permitió mayor flexibilidad en la atención a los propios contribuyentes y también nos permitió continuar salvaguardando la salud de los ciudadanos.

La Ciudad de México cuenta con una amplia red de puntos de pago y atención a disposición de las personas contribuyentes compuesta por más de 8 mil 877 puntos. La red de pago se mantiene en expansión y este año, a partir de 2020 creamos 200 puntos adicionales.

En ventanillas bancarias, las tiendas de autoservicio y el sistema de pagos por internet concentran la mayor parte de los pagos e ingresos. A partir del tercer trimestre de 2021 participaron con 40.6, 25.9 y 10.8 por ciento respectivamente.

Del total de las operaciones realizadas en los kioscos de la Tesorería, las relacionadas con el impuesto predial y el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos son las que más registros tuvieron, pues a septiembre de este año ambas contribuciones sumaron el 65 por ciento prácticamente del total de las operaciones realizadas en estos kioscos.

La autoridad fiscal también siguió aprovechando las ventajas de estas tecnologías de la información para salvaguardar la salud de los contribuyentes.

Habilitamos un sistema de citas en línea para atender a quien tuviera la necesidad de hacer un trámite de forma presencial. También implementamos desde diciembre del año pasado,

desde 2020, la renovación en línea de la Licencia Tipo A mediante la página licenciadmex.gob.mx, donde se genera una constancia digital en formato PDF con el nuevo número de licencia y su vigencia.

Debido a la pandemia y para tratar de contener los contagios, las redes sociales se convirtieron en medios de comunicación instantánea con la ciudadanía para transmitir información relevante, de interés, y apoyo en términos fiscales para todos los habitantes de la Ciudad de México.

Quisiera comentarles algunas de las estrategias para fortalecer la recaudación en la ciudad. Durante este año el Gobierno de la Ciudad realizó esfuerzos recaudatorios para incrementar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

En primera, se adoptaron nuevas tecnologías de inteligencia artificial para el análisis del cumplimiento tributario, también profundizamos en el análisis estadístico y automatización de los análisis de los datos.

Se hicieron estudios comparativos con diversas fuentes de datos oficiales e información pública y se desarrollaron herramientas y aplicaciones digitales para la clasificación de contribuyentes e identificación de oportunidades para promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Estas actividades aportaron información que permitió apoyar en la generación de los ingresos de la ciudad, por supuesto predial, nóminas, tenencia, uso de vehículos y los derechos sobre consumo de agua.

Como parte de estas estrategias utilizamos un medio de comunicación que nos garantiza que el contribuyente reciba y vea los mensajes, y esto es a través de nuestro sistema único de administración de contribuciones. Estos avisos son de carácter informativo y nos ayudan a informar al contribuyente de alguna situación, invitación a regularización, a través del uso de estos medios electrónicos, incentivando la autocorrección y por supuesto obteniendo por ende más cumplimiento y recaudación a menor costo.

En cuanto a la política de deuda de la Ciudad de México, el techo de endeudamiento neto para el 2022 es el que se solicitó ante el Congreso de la Unión, el cual fue aprobado por 4 mil 500 millones de pesos.

¿Esto qué significa? Que no hay un incremento respecto a lo autorizado en 2021, sino al contrario, en términos reales representa una disminución de más del 6 por ciento de este techo de endeudamiento.

La solicitud de este endeudamiento se basa en las siguientes fortalezas de la Ciudad de México: es la entidad federativa con mayor nivel de ingresos de libre disposición, tiene la mayor autonomía financiera entre todas las entidades federativas, el PIB per cápita es superior en más de dos veces al nacional, es la entidad con mayor contribución al Producto Interno Bruto del país, contribuyendo o aportando un 17.7 por ciento de este PIB, es la única entidad federativa con competitividad alta por su capacidad para forjar, atraer y retener talento de inversión, es la entidad con mejor calificación crediticia con independencia del respaldo del Gobierno Federal, tiene un proceso de contratación robusto con autorización del Congreso Federal y Local bajo un proceso competitivo normado por la ley.

El endeudamiento público sostenible respecto a sus ingresos, amplia capacidad de pago y una liquidez adecuada, tiene una capacidad de endeudamiento del 15% de sus ingresos de libre disposición, es decir podríamos estar endeudándonos hasta 27 mil millones si así fuera el caso, sin embargo por supuesto no estamos en ese tenor.

En 2021 y como cada año tanto Fitch Ratings como HR Ratings han ratificado la calificación crediticia de la ciudad como triple AAA y con perspectiva estable. Esto nos lo refrenda el sistema de alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que desde su creación en 2016 ha ubicado a la Ciudad de México en una situación de endeudamiento sostenible con base en el seguimiento trimestral de tres indicadores de corto y largo plazo vinculados con la sostenibilidad de la deuda, la capacidad de pago y la liquidez de cada una de las entidades federativas.

Por ejemplo, en el caso del tercer trimestre del año actual los indicadores para la Ciudad de México son los siguientes: estamos en el semáforo verde en el indicador de deuda pública y obligaciones sobre ingresos de libre disposición, sobre el servicio de la deuda y obligaciones sobre ingresos de libre disposición y obligaciones a corto plazos, proveedores y contratistas sobre ingresos totales.

De tal manera que con esta política de deuda estaremos atendiendo la indicación de la Jefa de Gobierno de al final de esta administración tener un desendeudamiento neto de como recibimos esta administración.

Con esto estaría yo finalizando esta primera intervención y me pongo a la disposición de todos los diputados y las diputadas para cualquier cuestionamiento o ampliar cualquier tema que ustedes quieran.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, licenciado Roberto Carlos Fernández González, Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Para continuar con la mesa de trabajo, consultaré a las diputadas y los diputados integrantes de los grupos y asociaciones parlamentarias quién desea participar en esta primera ronda de intervenciones.

Previamente he anotado por la asociación parlamentaria ciudadana a la diputada Daniela Álvarez; por la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, a la diputada Elizabeth Mateos; por la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, al diputado Martín Padilla; por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, diputado Víctor Hugo Lobo Román; por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco; por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el diputado Luis Alberto Chávez García; y por el grupo parlamentario del Partido MORENA, el diputado Carlos Hernández Mirón.

Con base en lo anterior, le solicito al diputado Presidente de la Comisión de Hacienda tenga a bien moderar la primera participación de las diputadas y los diputados mencionados. Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto, diputada Presidenta. Procederé a moderar la primera participación de las diputadas y los diputados mencionados.

Quiero hacer mención que en la primera comparecencia tuvimos un tiempo suficiente para el desahogo de los puntos, hoy solicitaríamos apegarnos a los 5 minutos y haré la mención una vez que pasemos del tiempo. Muchas gracias por su comprensión.

Por lo tanto, en este sentido tiene el uso de la palabra la diputada Daniela Álvarez, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, diputado Presidente. Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros legisladores, a las

personas que nos acompañan en este recinto, también como a quienes nos están siguiendo a través de las diversas plataformas del Congreso de la Ciudad de México.

Tesorero, Roberto Carlos Fernández, sea bienvenido a este Congreso para llevar a cabo este ejercicio de análisis y estudio del Paquete Económico, particularmente por lo que hace referencia a la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022.

Veo con gusto que usted sí reconoce las calificadoras y eso por supuesto lo celebramos, no como ya sabe quién.

En la asociación parlamentaria Ciudadana estamos convencidas y convencidos que ha sido con el esfuerzo y el sacrificio de las y los habitantes de esta ciudad que se ha logrado un proceso de recuperación económica, que si bien aún no se ve reflejado en los bolsillos de la gente, al menos ya se está revirtiendo la drástica caída de ingresos públicos, como fue la constante en estos últimos dos años.

Esta participación de la sociedad capitalina se ve claramente reflejada en las aportaciones que han hecho con respecto al pago de impuestos como el predial o el impuesto sobre nómina, que son contribuciones que directamente se les aplican a ellos.

En la información que nos comparten destacan el incremento previsto en los ingresos por predial, que para el 2022 esperan sea de 19 mil 103 millones de pesos, que es el 5.6% por arriba de lo establecido en la Ley de Ingresos del 2021.

También destacan el incremento del impuesto sobre nómina de 6% esperado en el 2022, con respecto al presente ejercicio fiscal, esperando captar 26 mil 357 millones de pesos. Son cifras alentadoras, pero reiteramos que estos números serán posibles gracias a la responsabilidad y a la solidaridad de las y los ciudadanos de la capital; cuando en múltiples ocasiones las autoridades de todos los niveles le dan la espalda a la sociedad y los dejan a su suerte, las y los habitantes de la ciudad siempre están a la altura y se convierten en el motor de recuperación y crecimiento económico.

Ahora bien, nos hablan de una incipiente recuperación, sin embargo no ha sido igual para todos. Las prioridades de este gobierno reorientaron el gasto y revitalizaron sectores como la construcción, relegando a muchos micro, pequeños y medianos emprendedores a su suerte; se continuó con la dispersión de recursos a través de los programas sociales existentes, sin atender las innumerables propuestas surgidas desde la sociedad por expertos, por la academia para revertir los efectos económicos de la pandemia.

A pesar de pequeñas mejoras en los últimos meses, el comercio al por menor aún no logra alcanzar los niveles anteriores a la pandemia. Los recortes a los montos y periodicidad de los apoyos, como sucediera con el seguro de desempleo, han dejado fuera de los beneficios a cientos de miles de comerciantes y nuevos trabajadores informales.

En materia de ingresos y de gastos no podemos tener un optimismo desbordado. Para el siguiente año la Federación beneficiará a la Ciudad de México con 125 mil 814 millones de pesos, es decir alrededor del 55% de los ingresos totales, se consideran 89 mil 831 millones en ingresos locales y un techo de deuda de 4 mil 500 millones de pesos que se justifica en los criterios del sistema de alertas de la Secretaría de Hacienda, que han ubicado a la ciudad en semáforo verde, endeudamiento sostenible en los últimos tres trimestres.

No obstante el semáforo verde financiero, no se equipara al epidemiológico. Debemos ser cautelosos y responsables, no podemos hablar de la pandemia como hecho pasado, confiarnos de la reapertura económica, la dinamización del sector terciario y la recuperación de la construcción, el turismo y el esparcimiento incluso como se pretende con las modificaciones al Código Fiscal que encarecen las modalidades digitales de los negocios de las pandemias.

Tesorero, ustedes nos han insistido en que el Gobierno de la Ciudad de México muestra una inercia positiva de recuperación en el manejo de sus finanzas públicas y que cada vez somos más autosuficientes y menos dependientes de la Federación y de los recursos federalizados, porque no solamente hay que leer, también hay que analizar los datos que ustedes nos proporcionan.

Las cifras disponibles y que ustedes mismos nos han señalado nos muestran este escenario diferente. Dentro de los ingresos totales del sector público más de la mitad de los recursos, es decir alrededor del 55.0% son recursos de origen federal y sólo el 39.0% son ingresos propios.

Mientras los recursos de origen federal crecerán 13% para el 2022, los ingresos locales solamente crecerán en 3.1% en términos nominales con respecto a lo aprobado en la Ley de Ingresos en el año 2021.

Mi primera pregunta sería: ¿Cómo podemos considerar que tenemos una política de ingresos públicos exitosa cuando claramente somos más dependientes de los ingresos federales, los cuales crecerán en 14 mil 475 millones de pesos para el 2022, en contraste con los 2 mil 694 millones de pesos que apenas crecerán los ingresos propios de la ciudad?

De no ser por la Federación, tendríamos nuevamente un 2022 con caída en los ingresos públicos de la Ciudad de México, porque déjeme decirle una realidad: los ingresos propios de la Ciudad de México no crecerán en el 2022. Díganos: ¿Por qué no nos comentó que los ingresos propios crecerán 3.1% nominal y no están considerando la inflación prevista para el 2022?

Si hacemos el ejercicio y deflactamos las cifras, tendremos que para el 2022 los ingresos propios caerán en 0.5% en términos reales con respecto al 2021 y eso sin contar con el factor de actualización.

EL C. SECRETARIO.- Si pudiera ir concluyendo, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Claro que sí, diputado Presidente.

Que ustedes utilizan de 1.050%. Si usamos ese factor, la caída esperada de los ingresos propios en el 2022 será de 1.81% real.

Para concluir me gustaría preguntarle: ¿Por qué no reconocen que no hemos recuperado los niveles de ingresos de los años anteriores? ¿Por qué pretender confundirnos al decir que los ingresos propios crecerán 3.1% cuando la realidad es que con sus propias cifras nos muestran un año más de caída en los ingresos propios?

La última pregunta: ¿Por qué estamos estimando 18 mil millones de pesos menos en comparación con el año 2018?

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Elizabeth Mateos, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Gracias.

Nuevamente saludar a las diputadas y diputados que se encuentran en esta mesa de trabajo, a la ciudadanía que nos ve desde las diferentes plataformas. Por supuesto darle la bienvenida al licenciado Roberto Carlos Fernández González, Tesorero de la Ciudad de México.

Analizamos con detenimiento el documento que nos envió, también lo escuchamos de manera muy atenta, a pesar de que es muy poco el tiempo se tocan de manera muy amplia varios temas relevantes.

Para la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas quedan claros los ingresos de la Ciudad de México, lo hemos venido expresando en diversas mesas, tanto la proporción de ingresos propios como los de aportación del Gobierno Federal, las circunstancias que tiene la ciudad respecto a las demás entidades, la vocación de la propia capital, así como las estrategias para fortalecer la recaudación y para generar una política pública moderna y cercana a la gente.

A mí me da gusto, porque sí lo escuché con atención, que lo que usted nos está planteando es totalmente coincidente con la exposición que acabamos de tener del Procurador Fiscal, es muy coincidente, hay congruencia porque se sigue manifestando que se tendrá eficiencia y eficacia en la recaudación para tener mayores ingresos para la Ciudad de México; seguimos hablando de prevenir la evasión o defraudación fiscal, donde no se está planteando una coerción, no se aumenta el número de delitos ni de penas, pero sí evitan la prescripción de este delito y la reparación del daño.

De igual manera me da gusto escucharlo nuevamente de usted, pero parece que de repente no a todo mundo le queda muy claro que no tendremos nuevos impuestos, por ejemplo que no se cobrarán recursos a los repartidores sino a las aplicaciones que están explotando a estos repartidores y que es necesario y justo que ellos paguen porque son empresas que se han hecho, empresas que algunas ya son multimillonarias.

Se ha hablado de la necesidad de buscar facilitar, dar facilidades a los contribuyentes, incluso hemos escuchado nuevamente de dotar de mayor número de herramientas digitales para facilitar los pagos, de expandir también beneficios fiscales, de innovación en materia tributaria, eso me parece muy bien porque justamente lo que estamos buscando son mecanismos para tener mayores ingresos para la Ciudad de México, sin que esto represente alguna situación de violación de derechos humanos sino todo lo contrario, garantizar opciones plausibles para una mayor recaudación, para tener finanzas sanas en la ciudad, buscando siempre una recaudación justa y equitativa, dando estas garantías sobre todo a los grupos prioritarios o a los grupos vulnerables.

Queda clarísimo el modelo que tienen y que será eficaz, pero en el fondo también yo quisiera plantear otra problemática para ser realmente proporcionales y equitativos.

Por ejemplo, hay empresas multinacionales que son multimillonarias, que generan su ingreso en buena medida usando de manera más profunda, más insistente y dejando una huella de ilicitud y poco pago por ello. Entiendo que la ley es abstracta, impersonal, general y obligatoria, por ende no debería de referirme a nadie en lo particular, sin embargo sí es necesario señalar a empresas como Coca-Cola, Pepsi-Cola, Oxxo y muchas más que no pagan lo que deben por el uso de la ciudad, por el aprovechamiento de la concentración de servicios, por las circunstancias que se han generado y la transformación en calidad de vida que se tiene.

En otras ciudades se ha visto, sentido y actuado en consecuencia, como por ejemplo en California, París o Londres, al mismo tiempo de apoyar a los que menos tienen, como sí lo estamos observando aquí, se han creado nuevas fuentes de impuestos para los que sin que sea tangible crean mayores costos para la ciudad o se aprovechan en mayor medida de la misma.

En California por ejemplo se cobra el 9.5% a la industria o existe un impuesto especial para el impuesto al consumo, lo que conocemos aquí como IVA.

También le quiero anticipar que ya preparamos iniciativas para que se imponga un impuesto a las empresas que utilizan con mayor frecuencia, que crean un mayor desgaste, que producen más emisiones de carbono y contaminación, que crean mayor tránsito y además cometen en proporción mayores ilícitos en la conducción, ocupación de calles, estacionamiento, etcétera, y todas las de su ramo que utilizan logística y crean condiciones muy complejas, que no pagan impuestos por ello, sobre todo del uso de la ciudad.

También aquí es importante fortalecer, buscar la forma de fortalecer un poco más a negocios como los restaurantes, la pequeña y mediana empresa, por ejemplo los que entregan mercancías, ya hablamos de los repartidores y paquetes alimentarios preparados y varios más, como la industria.

Muchas ciudades y estados en el mundo hay muchos que lo hacen y nosotros deberíamos considerarlo urgentemente, creo que sí sería bueno.

EL C. SECRETARIO.- Diputada, si puede ir concluyendo, por favor.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Sería bueno, ya concluyendo, revisar, apoyar un poquito más, cómo apoyamos un poquito más a la clase media generadora de empleos, que sirvan igual para informar exhaustivamente la política de gobierno y revisar su situación particular, etcétera.

Ya para finalizar, en el entendido que la ciudad debe ser un modelo a seguir en el país y en el mundo, estamos dispuestos a lograrlo y eso empieza con usted mostrando esa disposición, le agradezco mucho su exposición, está muy clara y va a tener usted nuestro respaldo como asociación parlamentaria.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada Elizabeth Mateos, muy amable.

Tiene el uso de la palabra el diputado Martín Padilla, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Primero saludar a mis compañeras y compañeros diputados que se encuentran en esta sesión, así como a las personas que se encuentran en este pleno, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas de transmisión del Congreso de la Ciudad de México.

Como integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, le damos la más cordial bienvenida a este Recinto Legislativo al Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, licenciado Roberto Carlos Fernández González.

Tesorero, es un gusto tenerle aquí en esta mesa de trabajo para conocer el avance que se tuvo en el órgano a su cargo en este ejercicio fiscal 2021, así como para dialogar respecto a los retos y necesidades concernientes al próximo año.

La importancia de tener este ejercicio que realizamos el día de hoy en esta mesa de trabajo de su dependencia, depende de los esfuerzos derivados de los ingresos de los contribuyentes capitalinos para que se puedan reencauzar dichos recursos en prioridades del gasto, encaminadas a la atención de las necesidades de los habitantes de esta ciudad.

Respecto a esto último y de acuerdo con su informe que usted tuvo a bien enviar en tiempo y forma a esta soberanía, se puede observar que a pesar de la situación por la que atravesaba la ciudad derivada por la contingencia sanitaria, me gustaría destacar los siguientes puntos que son la puesta en marcha del testamóvil, quiosco itinerante que se traslada a todos los puntos de la capital del país a efecto de facilitar a la ciudadanía el pago de sus contribuciones, así como acercarlos a la realización de sus trámites como son pago de predial, agua, impresión de copias certificadas de actas de nacimiento, matrimonio y

defunción, multas por verificación extemporánea y vehículos contaminantes, licencias y permisos de conducir, infracciones de tránsito y derechos de trámites vehiculares.

En materia de impuesto predial llama la atención que para apoyar la economía de los hogares se condonó el 4 y el 2 por ciento del pago a contribuyentes que realizaron el pago del cuarto semestre y a quienes realizaron el pago anticipado del quinto y sexto bimestre en el periodo del 1º de julio al 31 de agosto del 2021. Asimismo las aplicaciones digitales juegan un papel muy importante en este momento, ya que tan solo con un par de clics la ciudadanía puede realizar pagos sin salir de casa, tal es el caso de la aplicación de la Tesorería de la Ciudad de México que, según los datos, para septiembre del 2021 tuvo cerca de 200 veces más operaciones que las registradas en el 2020.

Sin duda alguna me gustaría destacar la implementación del programa de renovación en línea de la licencia tipo A pues mediante unos sencillos pasos se puede obtener una constancia de formato PDF, con el número de licencia y vigencia, sin duda un gran paso en materia de innovación digital y fiscal. Todo lo anterior es reflejo de un gobierno innovador, transformador y de vanguardia, que es consciente de que se tiene que implementar políticas fiscales innovadoras e incentivar el cumplimiento del mandato constitucional de la ciudadanía para contribuir con los gastos públicos.

Tesorero, para tener mayor claridad sobre la información de uno de los rubros que usted y su equipo enviaron previamente, quisiera preguntarle lo siguiente ¿considera usted la exploración de nuevas vías digitales para fomentar los hábitos fiscales de las personas contribuyentes de la ciudad? De ser afirmativa su respuesta, ¿cuáles serían estas vías?

Además, ¿se considerará la adquisición de más unidades para el programa testamóvil para llegar a más puntos en la ciudad donde es complicado realizar diversos trámites y pagos?

Para finalizar y de acuerdo con la información que usted compartió con esta soberanía, se puede afirmar que los esfuerzos y acciones de la Tesorería a su cargo han rendido frutos en beneficio de la población capitalina.

Sería cuánto, diputado Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputado Martín Padilla.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Por favor, diputado, adelante.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muy buena tarde tengan todas y todos.

Licenciado Fernández, Tesorero de la Ciudad de México, sea usted bienvenido a esta soberanía, nos da mucho gusto volver a saludarle en este espacio de análisis y revisión del paquete fiscal de nuestra ciudad.

Hay muchos planteamientos, evidentemente varios de ellos han ya comentado quienes me antecedieron en el uso de la palabra y quisiera comenzar preguntando, bueno, primero observar que se prevé una subestimación, por supuesto que el cálculo del año pasado no era preciso seguramente porque el escenario era distinto, pero afortunadamente una recaudación mayor hasta estas alturas de 9 mil 139 millones de pesos más en ingresos locales y 11 mil 874, se prevé un escenario medianamente optimista de recaudación, pequeño, prácticamente 2.3 por ciento más de ingresos locales lo que usted nos prevé, pero evidentemente se había previsto mucho menos. Aquí es claro, por supuesto sin escatimar los esfuerzos que ha hecho el área a su digno cargo por tener una mayor recaudación, también tenemos que dejar claro que han respondido los capitalinos con muchísima responsabilidad al pago de sus derechos y sus impuestos; contrario a lo que esperaba el gobierno, los ciudadanos cumplieron a pesar de no haber trabajo, a pesar de no haber empleo, a pesar de que hubo muy pocos apoyos, las y los capitalinos fueron solidarios con la ciudad y con los conciudadanos, lo que sin duda ni siquiera eso estimaba el gobierno y por supuesto que se identifica con nada más hubo una variación superior al 10 por ciento a lo que ellos calculaban lo que respondieron los ciudadanos, circunstancia que por supuesto hay que reconocer y obliga por supuesto a estar haciendo un análisis mucho más puntual.

Finalmente hacen un cálculo con un producto interno bruto, con una inflación para el siguiente año que a agosto cuando se presentan las proyecciones, ha habido unas modificaciones evidentemente con lo anunciado por el Banco de México del 7 por ciento y con un crecimiento ya no del 6.2, sino del 5.4 por ciento. ¿Habrà variación en la estimación de los ingresos o prácticamente estamos en las capacidades de poderlo mantener?

También una pregunta, señor Tesorero, prácticamente la ciudad está gastando lo mismo que hace 4 años, en el 2019 traíamos una Ley de Ingresos equilibrada con egresos de 239 mil millones de pesos, hoy prácticamente es igual o inferior. Entendemos que nos ha sancionado la federación con algunos fondos, como el Fondo de Capitalidad, como el Fondo Metropolitano y ahí también es una de mis preguntas: se han hecho algunos

esfuerzos desde el área a su digno cargo cuando usted nos habla de los esfuerzos por fortalecer la relación con otras instancias, con otros niveles de gobierno, con el gobierno federal, que corresponden a su área para recabar y para poder recuperar estos ingresos, qué le respondieron o por qué perdimos eso que nos costó tanto trabajo para los capitalinos recuperar y que desafortunadamente pareciera ser que estamos perdiendo para siempre.

También nos comenta en ingresos locales, en las tablas que atinadamente y de manera precisa nos plantea, que para el tema de productos y aprovechamientos e ingresos por venta de muebles de bienes hay un incremento mínimo, básicamente de 0.7, 1.4, lo que representa prácticamente, es una disminución de 3 mil 664 millones de pesos. Nos podría comentar a qué considera que hay este decremento en estos productos o en estos aprovechamientos, por favor señor Tesorero.

Afortunadamente habla de un buen oficio que se está realizando con la federación para algunos convenios, la firma de convenios que finalmente hasta que se firman nos comentan cuál va a ser su aplicación, pero afortunadamente pasan de 2 mil 314 millones de pesos a 4 mil 230 millones de pesos, un incremento de 2 mil millones, 82 por ciento. ¿Qué tipo de convenios se tienen previstos, señor Tesorero, con el gobierno federal que nos permiten incrementar esta cifra de ingresos, si fuera tan amable de comentarnos?

Por último, para no extenderme demasiado, nos comentaba, bueno, dos preguntas, nos plantea esfuerzos recaudatorios, nos gusta mucho el término que nos pone de la invitación al cumplimiento voluntario para que los ciudadanos se den, sin embargo acabamos de escuchar en la comparecencia anterior que no es muy voluntaria la decisión de los ciudadanos cuando se habla de manera muy puntual de los embargos y de las sanciones penales a quien no cumpla, pero usted hace hincapié a la voluntad y a la disposición voluntaria. Sin embargo, nos plantea que hay implementación de metodologías de inteligencia fiscal novedosas y del análisis de estatus y automatización estadísticas de otras dependencias para hacer cumplir la norma de quienes no están pagando. Nos podría comentar más o menos cuáles son algunas de estas tareas novedosas.

Por último, cuánto se prevé, porque no se contestó, no lo escuché en la anterior comparecencia, cuánto será el ingreso que percibirá la ciudad con este nuevo aprovechamiento o impuesto del 2 por ciento por el pago a las tecnologías digitales de los servicios de comunicación y de uso y aprovechamiento y de igual manera esta variación

del 5 por ciento a quienes administran el tema de inmuebles y prestación de servicios de renta de inmuebles digitales, si nos pudiera comentar, señor Tesorero

Nuevamente gracias por sus respuestas. Gracias, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Al contrario, muchas gracias diputado Víctor Hugo Lobo.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Joaquín Tinoco, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- Muchas gracias.

Licenciado Roberto Carlos Fernández González, Tesorero de la Ciudad de México, sea bienvenido al Congreso de la Ciudad de México a este ejercicio de transparencia democrático.

Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados y por supuesto a las personas que nos ven a través de las redes sociales.

Quiero comentarles que cuando yo estudié economía en mis libros no existía la variante SARS COV-2, es una variable macroeconómica que vino a poner de cabeza al mundo, nos queda claro que la crisis financiera global 2008-2009 queda muy atrás de esta situación. Pero no solo eso, viene la variante Ómicron que es peor todavía, según los expertos es más contagiosa que el SARS COV-2, donde se puede contagiar a más de 20 personas una persona que esté contagiada.

En este sentido, ¿la Tesorería de la Ciudad de México está preparada para enfrentar la próxima variante Ómicron, se tiene contemplado algún plan de contingencia en ese sentido, específicamente lo que corresponde a equipos de protección, a lo que corresponde a los hospitales, medicamentos por los que están en la primera línea de fuego que son los médicos?

En otro orden de ideas, todos los días y en todas partes de la Ciudad de México vemos circular autos nuevos y otros de alta gama con placas del vecino Estado de Morelos, en la presentación que nos acaba de exponer en la parte de beneficios fiscales señala que la tenencia para personas físicas y morales tendrán un subsidio del 100 por ciento en autos cuyo valor depreciado incluya el IVA y no exceda los 250 mil pesos. Solo como ejemplo, el pasado 1º de noviembre en varios diarios de circulación nacional se hizo viral una noticia y así decía el encabezado: Trasladan un Ferrari en tráiler para pagar solo 672 pesos de

verificación en Morelos. El vehículo valuado en más de 3 millones de dólares fue llevado a un verificentro ubicado en Cuernavaca, si se hubiera hecho en la Ciudad de México hubiera pagado de tenencia el 8 por ciento de su valor. A pesar de que se han realizado diversas acciones para ponerle un alto a este fenómeno, no se ha detenido y es muy recurrente. En este Congreso algunos de mis compañeros han metido iniciativas y han presentado diversas propuestas para que el subsidio de tenencia se amplíe y en otros casos el porcentaje que se paga sea menor al actual. Mi pregunta sería ¿no cree usted que es necesario un plan a este subsidio o dar mayores incentivos a los autos de alta gama para tener una recaudación más robusta en la ciudad?

En otro sentido, ¿cuál es la respuesta al apoyo a quienes a causa de la pandemia perdieron su empleo o se han visto seriamente afectados porque sus ingresos se redujeron y no entraron en la innovación tecnológica?

Gravar el 2 por ciento a las plataformas de entrega en el caso de los creadores y promotores culturales, a espectáculos transmitidos en línea, que déjeme aclarar, no todos fueron grandes empresas y consorcios, hubo grupos de manera directa que transmitieron sus actividades, recordar que este es el caso de espectáculos, fueron los primeros en bajar la cortina y los últimos en levantarla y algunos otros que todavía no lo hacen. Solamente para ilustrar este punto, hubo establecimientos, no las grandes cadenas, sino comercios barriales que se pueden ver en estas plataformas, encontraron la forma de subsistir y con ello no cerrar las fuentes de empleo de estas empresas.

Este cobro, como grupo parlamentario creemos que puede ser en contrasentido desincentivar una economía en donde los creadores necesitan apoyos y esto es totalmente opuesto a lo que la Secretaria de Cultura, Alejandra Frausto en su pasada y reciente comparecencia en la Cámara de Diputados así lo reconoció y se comprometiera a trabajar de manera plural e incluyente con estos apoyos. Además que en el artículo 8, apartado D de nuestra Constitución establece que todo grupo o comunidad gozan del derecho irrestricto de acceso a la cultura. El reto es hacer exequible este derecho, lo cual habrá que ver si no está siendo afectado este derecho con este impuesto.

A lo que voy es, ¿a quien produce y da empleos qué apoyos se les dan? La lógica es muy sencilla, ciertamente lo sé, se requieren ingresos para que el gobierno otorgue servicios públicos y apoyos a los sectores vulnerables. Por ello la política fiscal y hacendaria debe

de ser el apoyo para que se produzca y se generen ingresos que después se vuelvan a cobrar.

Por último, en relación al impuesto sobre la nómina, preguntarle ¿qué tienen previsto en cuanto a este impuesto y si podrían considerar la reducción al 2 por ciento con el fin de lograr una mayor reactivación económica y estímulos sobre todo para las empresas afectadas por la pandemia de covid-19?

Finalmente, celebramos el uso de tecnologías para fomentar el pago y apoyarnos en las nuevas tecnologías para hacer más fácil y expedito el cumplimiento justo de obligaciones.

Es cuánto. Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Bienvenido, Tesorero.

Quisiera empezar diciendo que es ingenuo o tramposo pensar que gravar una App de servicios no afectará a los puntos de venta ni a los repartidores. Las App pueden absorber parte del incremento, pero es importante seguir el rastro del dinero. Los verdaderos afectados no solo serán los repartidores ni los puntos de venta que tendrán que aumentar los precios de una industria justamente afectada por la pandemia, los restauranteros, los cocineros, los meseros, etcétera. Ese incremento es el precio que terminarán pagando todos los capitalinos y es de doble moral esconder los aumentos que impactarán a todos los ciudadanos de esta capital.

Los resultados que ponen en evidencia la debilidad de las finanzas locales y la carencia de una estrategia fiscal que no va ni ve más allá del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, pero como no existe una estrategia fiscal ni un trabajo que asegure el incremento de la base de contribuyentes, la propuesta se reduce a presentar un proyecto que es menos de lo mismo, al estimar de manera ficticia y deliberada un bajo nivel de ingresos totales para el año 2022 por solo 234 mil millones de pesos. Resulta que esta cifra es una nueva artimaña del gobierno para que la Jefa de Gobierno pueda disponer a voluntad, bajo su criterio estrictamente personal y sin ningún mecanismo de rendición de cuentas, de recursos millonarios en el próximo año de al menos 18 mil millones de pesos. Este es el

monto que recaudó el Gobierno de la Ciudad de México hace 4 años, 252 mil millones de pesos, justo el último año antes de que llegara este gobierno.

Ya no habíamos advertido que ustedes podían caer en esta tentación de castigar a los ingresos de manera artificial, de simular la incapacidad de la hacienda local. No se requiere de muchos cálculos para determinar este colchón, este guardadito a espaldas de la ciudadanía y del Congreso.

Las cifras están a la vista al propio informe de avance trimestral del tercer trimestre de este año, dando cuenta clara de ello tanto en el cierre del mes de septiembre de este año, pues los ingresos rondaron en los 235 mil millones de pesos como la estimación del cierre de este año, sin el incremento del 5 por ciento, pues la propia Secretaría de Administración y Finanzas prevé llegar a 231 mil millones de pesos, en la página 51 del proyecto de la Ley de Ingresos para el año 2022.

El presupuesto modificado que mandan sería imposible legal y materialmente si no se hubiera autorizado por la propia Secretaría de Finanzas y usted sabe que es imposible si no se contara con la suficiencia presupuestal como base para tramitar las ampliaciones presupuestales correspondientes según lo establece la propia Ley de Austeridad y su Reglamento. ¿Cómo se pretende que creamos que con un incremento del 5 por ciento en las cuotas y tarifas a los contribuyentes, como señala el proyecto de la Ley de Ingresos que nos propone desde el primer día del próximo año, se logre una recaudación ya no igual, sino incluso menor a la lograda en este mismo año en solo 9 meses?

Debo señalar que los problemas de esta falsa e inexplicable caída en la recaudación estimada le aplica a los diversos componentes de los ingresos de la ciudad, los ingresos propios, incluso los ingresos federales.

La estimación de los ingresos para el año 2022 muestra la parálisis del gobierno que no permitirían llegar a las metas de la recaudación que se lograron en el 2018 y revelan una caída importante tanto en el total de los ingresos propios como en los correspondientes al sector paraestatal que disminuirían a solo 8 mil 800 millones de pesos. ¿Acaso deberíamos celebrar que el único rubro que rebasará los niveles del 18 corresponden a los ingresos que provienen del Gobierno Federal?

Por último, le comparto una reflexión, porque la proyección de ingresos que usted nos está presentando el día de hoy, en la última página del proyecto de la Ley de Ingresos, nos dice que en materia de ingresos éste será un sexenio y administración perdido, pues que ni en

el último año de su gestión será posible que el Gobierno de la Ciudad recaude o recupere el nivel de ingresos que dejó la pasada administración, ni siquiera en términos nominales.

Es tiempo de ajustar las políticas de ingresos. Esto no ha funcionado y parece que ni ustedes mismos esperan que funcione el cierre de 2024, arrastrando con ello a todos los habitantes de la Ciudad de México. ¿Cómo se puede justificar que después de 4 años completos, de 2019 a 2022 del Gobierno de la Ciudad no haya sido capaz ni de alcanzar por casi 18 mil millones de pesos el monto que dejó la Tesorería local del gobierno anterior?

Es cuánto y muchas gracias por sus respuestas, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputado Chávez.

Haré uso de la palabra a nombre de mi grupo parlamentario, partido MORENA.

Le doy la bienvenida nuevamente, licenciado, al Congreso de la Ciudad de México.

La Ciudad de México inició un proceso de recuperación social y económica, luego de los estragos de la pandemia. Bien lo comenta el diputado Carlos Joaquín con respecto a esta variable que no se tenía considerada, que es el SARS_COV2 y me parece que la economía global se va recuperando de manera diferenciada y en mucho tiene que ver este proceso de vacunación.

Afortunadamente en la Ciudad de México todas las personas mayores de 18 años cuentan con la vacunación. Me parece que ese es un elemento fundamental que determinará la ruta económica de las ciudades y de los países. Afortunadamente en este país y en la ciudad la coordinación del gobierno de México y el Gobierno de la Ciudad de México han sido completamente certeros en vacunar a su población.

El siguiente año, según diversas estimaciones México crecerá al 6 por ciento y la capital, dada su preponderancia como la economía local más importante del país, seguirá la misma senda.

En sectores estratégicos como turismo, comercio y servicios éste es un elemento muy importante que yo le pediría, Tesorero, que pudiéramos abundar en el tema del turismo porque se han planteado aquí algunos elementos con respecto a las plataformas y pareciera ser que no se ha escuchado de manera muy precisa, por eso le pediría que pudiéramos estar revisando este tema.

En el cierre de junio del 2021 la actividad económica de la ciudad ya presentaba un ritmo más acelerado a nivel nacional que creció 2.0 por ciento frente al 1.5 por ciento del producto interno bruto nacional para el mismo período.

Aquí quiero resaltar un elemento que me parece muy importante para mis compañeras y compañeros legisladores, pero principalmente para las personas que nos ven por los medios de comunicación del Congreso de la Ciudad de México, la recaudación obviamente se lo debemos y se lo he reconocido desde este espacio a las personas contribuyentes de la Ciudad de México, pero me parece que no está este tema dissociado a lo siguiente: gracias a las capitalinas y los capitalinos por pagar sus impuestos, pero también gracias a las personas que habitamos, ciudadanas y ciudadanos en todo el país porque también se va a tener, se ha cumplido con el pago de impuestos a nivel federal y también reconocerles a las personas mexicanas que viven en el extranjero, porque también las remesas han tenido un nivel importante en el crecimiento. Desde mi personal punto de vista quiere decir esto que tanto las capitalinas como los capitalinos como las y los mexicanos y como los mexicanos y mexicanas que viven en el extranjero confían en sus gobiernos, en el Gobierno de México y en el Gobierno de la Ciudad de México porque saben perfectamente que sus impuestos no se están perdiendo como pasaba en otros gobiernos, que se lo robaban el recurso de las y los mexicanos como sucedía en otros gobiernos.

Me parece que esa robustez de la que estoy hablando tiene que ver con que la Ciudad de México sea una de las pocas entidades que tiene el 50 por ciento de ingresos propios. Me parece que éste es un tema de valor fundamental.

Le pediría por favor, Tesorero, si pudiéramos platicar ampliar este tema donde se garantizan y se aumentan las fuentes de ingreso a través de los procesos de recaudación y fiscalización, pero ser muy enfáticos en que no se incrementarán los impuestos de esta ciudad.

Con respecto al techo de endeudamiento neto, se proponen 4 mil 500 millones de pesos. Solamente me resta reconocerle que podemos tener una capacidad de endeudamiento mucho más alta, pero hay una responsabilidad en el manejo de los recursos de la Ciudad de México con respecto al endeudamiento.

Concluyo mi intervención contrastando estos datos: buena recaudación en la Ciudad de México, confianza de los contribuyentes a nivel nacional, confianza de nuestros connacionales en los Estados Unidos que han aumentado las remesas y una

responsabilidad en el manejo de la deuda, no estamos hablando de situaciones que nos hayan escrito en nuestros papeles nuestros asesores y nuestras asesoras, en el caso del grupo parlamentario de MORENA. Estamos hablando de hechos realmente concretos que se pueden medir y que se pueden estar cuantificando.

Le agradezco por sus respuesta, señor Tesorero, las respuestas que le vaya a dar al grupo parlamentario de MORENA.

Es cuánto y con esto, diputada Presidenta, se cumple con la primera ronda de intervenciones y se ha cumplido con su instrucción. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Presidente de la Comisión de Hacienda.

Para continuar con la mesa de trabajo, se concede el uso de la voz al licenciado Roberto Fernández González, Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México hasta por 20 minutos para dar respuesta a los planteamientos realizados por las diputadas y los diputados integrantes de los grupos y las asociaciones parlamentarias. Tiene el uso de la palabra.

EL C. LIC. ROBERTO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Gracias por todas las intervenciones a las diputadas y los diputados.

Procuraré dar respuesta a todas las inquietudes y si algo hace falta por supuesto que estamos a disposición para ampliar toda la información que sea necesaria.

Primero y creo que es algo en lo que varias y varios de ustedes coincidieron, creo que nosotros tenemos que dar antes que nada las gracias a la ciudadanía de esta ciudad, o sea los contribuyentes de la Ciudad de México no solamente han sido cumplidos, sino que han sido solidarios en una época muy difícil, por supuesto de mucha incertidumbre como lo fue a partir del mes de marzo del año pasado con la llegada de esta pandemia a nivel global y que por supuesto ha representado mermas en términos económicos para todos, para los gobiernos, para las empresas, para los individuos y no me refiero solamente a los que habitamos esta ciudad, a nivel nacional y a nivel internacional y por eso me uno a estas voces, hay que felicitar a los ciudadanos, a todas las personas que viven aquí en la Ciudad de México porque son contribuyentes en su inmensa mayoría, contribuyentes cumplidos y por supuesto que para ellos es la felicitación, a ellos nos debemos todos y para ellos trabajamos.

Quisiera comentar respecto al tema del porcentaje de distribución que también, digamos la distribución que tienen los ingresos federales y los locales que también se mencionó en varias de las intervenciones, reiterar simplemente que la parte de ingresos locales suma tres aspectos o debe de sumar tres aspectos, pero de acuerdo a los lineamientos de la CONAC, actualmente a diferencia de lo que pasaba hasta 2017 solamente suma dos. Los ingresos locales más los ingresos del sector paraestatal no financiero. Eso es lo que actualmente conformaría la suma de los ingresos locales. Sin embargo, hasta 2017 se incorporaba lo que eran los ingresos por incentivos de colaboración fiscal federal, insisto por un tema más que nada de conciliación contable, eso ya se toma como ingreso federal, pero si hacemos la cuenta, sumando estos incentivos, quiero aquí ser muy explícitos, estos incentivos nos los dan derivados de los trabajos que se hacen en la Ciudad de México para la recaudación de los mismos, no son parte de otro tipo de ingresos federales, no son aportaciones, no son participaciones, sino son ingresos derivados de la cobranza que hace la Ciudad de México, la Tesorería de manera coordinada con el Servicio de Administración Tributaria, son ingresos por impuestos federales, por ejemplo el ISR, el IVA, el Impuesto sobre automóviles nuevos y algunas otras cosas, pero que son esfuerzos que hacemos todos los días por obtener esa recaudación.

Si sumamos esos tres rubros de la Ley de Ingresos, tenemos que los ingresos locales no son de 89 mil 831 millones de pesos más los 13 mil 800 del sector paraestatal no financiero, sino que en realidad suman 106 mil 949 millones de pesos, esto tomando como un total de ingresos, quitando la deuda, porque la deuda no podemos considerarla ni local ni federal, representa un 47 por ciento del total de los ingresos que tenemos ahorita actualmente en la ciudad, es decir, en realidad estamos en niveles muy similares a lo que se ha estado en años anteriores.

También quiero destacar, porque luego no se dice en estas mesas, pero estamos de verdad años luz de muchas otras entidades de la República, hay entidades y no voy a decir nombres, que dependen del más del 97 por ciento de los ingresos federales, es decir su recaudación local es mínima. Nosotros en la Ciudad de México la verdad es que los últimos no sé, 35 años el porcentaje ha variado un poco más, un poco menos, pero estamos en niveles muy similares de recaudación en cuanto a la aportación federal con la aportación local.

También me gustaría comentar respecto a cuáles son los apoyos que estaríamos pensando en cuanto a la clase media y a fortalecer los negocios, nosotros somos conscientes de que

la política de no incremento de impuestos más allá del nivel de actualización, es el primer y principal apoyo que estamos dando a todos los contribuyentes de la ciudad, sin embargo no se detienen ahí nuestras políticas de apoyo, también es cierto que en el caso de predial que aplica para cualquiera ya sea persona física o moral que sea dueño de un inmueble en la Ciudad de México, y esto incluye a todos los negocios de la ciudad, estamos dando este porcentaje muy importante del 8 por ciento de descuento si se hace el pago anual anticipado en el mes de enero. Hemos continuado con eso, seguiremos por supuesto con esta política e independientemente de todos aquellos programas específicos que tiene el Gobierno de la Ciudad dirigido a las pequeñas y medianas empresas, creo que a nivel fiscal general podemos hablar de esto, podemos hablar también y esto le atañe a todo mundo de la gran inversión que hace la ciudad en mantener cuotas de agua relativamente bajas que al final se convierten en un subsidio que le estamos dando a todo mundo por el consumo del agua en la ciudad y que es algo que por supuesto seguiremos atendiendo.

Otra cosa es que es vital. Este año y ya lo comentará con más detalle la Subsecretaria de Egresos, estamos haciendo un incremento importante en la inversión en transporte público. ¿Qué significa esto? Significa que vamos a seguir teniendo transporte público a precios muy accesibles con las tarifas actuales, tratando de mejorar la calidad en cualquier momento, ampliando por supuesto estos medios de transporte, vamos a tener una gran inversión en términos del Metro, no solamente en mantenimiento, en obras, sino también en mejoras directas del Metro.

Vamos a continuar con la ampliación de la Línea 12 para ya llegar hasta Observatorio. Vamos a comprar autobuses para la RTP, vamos a comprar trolebuses para el Sistema de Transportes Eléctricos; vamos también a inaugurar este sistema de Trolebús Elevado, etcétera.

Entonces estamos invirtiendo mucho y parte de ese gasto o de esa inversión que tenemos en transporte, se traduce en que cada uno de los habitantes de la ciudad e inclusive una gran cantidad de habitantes del Estado de México que se trasladan todos los días a la Ciudad de México, reciben un subsidio, un subsidio al pagar un boleto del metro en 5 pesos y por supuesto, claro, eso no solamente atiende a la clase media, sino a las clases más desprotegidas, insisto, no solo de la ciudad, sino también de los Estados circunvecinos. Básicamente Hidalgo y el Estado de México, aunque también en Morelos pudiéramos tener casos.

En cuanto a si vamos a incrementar por el tema de los Tesomóviles, las aplicaciones que comentó el diputado Martín. Pues mire, sí vamos de entrada a incrementar la cantidad de quioscos digitales, estamos viendo en principio vamos por 2 más, pero estamos viendo si podemos incrementar igual un par de Tesomóviles a lo largo del año, con eso ya llegaremos a 4, con lo cual nos permitía también acercarnos de manera muy fácil a cualquier colonia de la ciudad, sobre todo cuando estamos haciendo alguna campaña de recaudación o de apoyo a la recaudación.

Hay algo que se nos comentó o que se nos preguntó respecto a las vías digitales nuevas. Pues sí, estamos y queremos a lo largo de 2022, iniciar con la cobranza digamos de los impuestos con 2 nuevas plataformas o nuevas formas que no lo hemos hecho hasta en el momento.

La primera es utilizar el CoDi, esta forma que el Banco de México ha desarrollado para que a través de una aplicación con un teléfono inteligente, cualquiera pueda hacer un pago, de lo que sea, bueno también estamos ya desde este año estamos trabajando con el Banco de México para poder el año que entra estar cobrando impuestos con el CoDi y también implementar una plataforma electrónica para que los pagos que se hacen por SPEI, cualquier transferencia electrónica que se hace en cualquier banca electrónica, sea mucho más sencillo poderlo hacer también para efectos de pagar impuestos en la Ciudad de México.

Respecto al tema de Innovación Fiscal que también nos comentó o nos preguntó el diputado Lobo. Mire, quisiera comentarles que hemos desarrollado algunas aplicaciones de inteligencias fiscal de cruce de bases de datos que nos permitan ser más asertivos y también más precisos en la determinación o en determinado a encontrar a aquellos contribuyentes que han tenido formas de actuar digamos disímbolas y que nos prenden algún foquito amarillo, algún foquito naranja, un foquito rojo.

¿Qué estamos haciendo? Estamos aprovechando el cruce de base de datos con por ejemplo el Instituto Mexicano del Seguro Social para ver efectos del Impuesto sobre Nóminas, también con bases de datos del servicio de administración tributaria federal también para los mismos efectos y eso solamente por decir algo para Impuestos sobre Nómina, pero nos ha permitido también entrar en la determinación de algunos cruces para el tema del agua, para el tema del predial y para el tema de la tenencia. Es decir, estamos aprovechando esta gran cantidad de información digital que ya se genera todos los días

para hacer este tipo de cuestiones de inteligencia fiscal, que al final nos ha permitido sí recaudar un poquito mejor, encontrar aquellos que han sido omisos.

Ahí como nos preguntaba el diputado Chávez, pues sí la verdad es que no podría yo estar de acuerdo con él respecto a que no existe una estrategia, yo creo que la estrategia es muy clara.

La estrategia fiscal que se está planteando no de ahorita, sino durante toda esta administración es muy clara, es proteger al Contribuyente, es incentivar de nuevo el pago oportuno, no estamos en un escenario en el cual nos sentamos simplemente a ver quién llega a pagar los impuestos.

En realidad nos acercamos todos los días, tenemos programas mucho más precisos para poder incentivar el pago oportuno y eso es a través de un control de obligaciones que mes con mes al finalizar al vencimiento de cada uno de los diferentes impuestos, hacemos un análisis de quien venía pagando y dejó de pagar y simplemente lo acercamos con una carta invitación, decirle, simplemente este mes no llegó su declaración, este mes no llegó su pago y eso nos ha funcionado de una manera impresionante.

Es por supuesto posible gracias a las capacidades que se tienen en la Secretaría de Finanzas, en la Tesorería para hacer grandes cruces de bases de datos y eso por supuesto que nos permite incrementar esta recaudación a través, primero, de evitar el no pago, pero también a través de esta inteligencia fiscal hemos localizado a muchos omisos de nuestros padrones, omisos en el tema de impuestos sobre nómina, omisos en el tema de tenencia, etcétera. Entonces realmente hemos aprovechado muchas de las capacidades y de los trabajos que se hacen día con día para poder aprovechar esto.

Me encantaría también comentar un poquito respecto a lo que nos preguntaba el diputado Tinoco, que si estábamos preparados para enfrentar un escenario complicado en cuanto a la mutación del virus denominada Ómicron.

Yo creo que dado que hay poca información, todavía no sabemos qué tan difícil va a ser esta variable o no. El propio CDC de los Estados Unidos y la Organización Mundial de la Salud, han comentado que necesitan por lo menos 2 o 3 semanas para poder determinar realmente los alcances de la peligrosidad de esta variable.

Yo le diría ahorita que en la Ciudad de México y en general en el país, las capacidades que se desarrollaron en términos hospitalarios y de atención, pues siguen presentes y en cualquier momento pueden ser reactivadas.

Muchos hospitales que fueron reconvertidos, pueden ser reconvertidos de manera inmediata en el caso de un escenario complejo, que insisto, nadie, ni la Organización Mundial de la Salud, puede ahorita determinar. Se ha determinado que es, bueno se trasmite más fácilmente pero hasta ahora pareciera que no causa una enfermedad más grave. Lo cual sería un buen escenario.

Claro, también lo que hace falta es determinar qué tan las vacunas que se han estado poniendo en todo el mundo, pues qué tan efectivas pueden ser ante esta variable, pero insisto, inclusive el CDC de Estados Unidos, apenas el miércoles comentó que necesitaban entre 2 y 4 semanas para poder hacer análisis respecto de estos temas que estoy platicando.

En cuanto al tema de la tenencia. Quisiéramos dar mayores incentivos de alta gama. Ha habido un debate ya no de ahorita, sino de hace varios años, de si debemos homologar el nivel de otorgamiento de subsidio por ejemplo con el Estado de México.

Eso pudiera de primera vista, parecer como una solución a ciertas cosas, pero tampoco necesariamente es así, porque tanto el Estado de México como nosotros, a los dos nos afecta más o menos de manera similar, el tema de los autos de alta gama, es decir propietarios de Ferrari, bueno de estos autos muy, muy caros, que viven en la Ciudad de México o que viven en el Estado de México, van a emplacar de las dos entidades a Morelos.

Entonces lo que hemos nosotros siempre pugnado con nuestras contrapartes de la zona metropolitana es que tenemos que sentarnos entre todos para homologar una política de tenencia a nivel metropolitano, eso es creo que lo que debería de pasar, porque también es cierto, mientras no tengamos una política por lo menos que tienda a cubrir a los mismos contribuyentes en estas entidades, pues va a pasar esto que está pasando.

Por supuesto nosotros a partir de hace 2 años, ya hicimos una modificación en conjunto con el Estado de México y unificamos la tasa de la tenencia, que sí en efecto era muy alta, porque era una tabla de tarifa que venía de la tenencia federal y que por supuesto estaba pensada hasta para tenencia de aeronaves o de barcos. Entonces la unificamos a un 3 por ciento, eso nos ha permitido frenar el ritmo de deterioro del mismo impuesto, ahora pues tenemos que avanzar en otras cuestiones para dar estos incentivos para que la gente pueda cumplir con lo que en este caso nos dice el Código Fiscal, dependiendo de nuestro domicilio, pues debería ser nuestro emplacamiento.

Eso independientemente de que es un tema pues legal porque está consignado en el Código, creemos y estamos profundamente comprometidos con la idea de que es un tema de sensibilidad, de responsabilidad y de solidaridad. Al final el pago de los impuestos en la entidad donde vivimos, en donde convivimos todos los días, pues es un tema que la gente en general, el pueblo pues debe verlo como un tema de solidaridad con nuestros propios conciudadanos.

No tenemos ahora previsto el reducir el Impuesto Sobre Nóminas. En el Impuesto Sobre Nóminas pasó algo digamos similar a lo que pasó en la tenencia. Teníamos tasas diferenciadas en los Estados del Centro de México hace varios años.

¿Qué pasaba? Pues pasaba que entonces algunas, no muchas, pero algunas empresas migraban con sus domicilios fiscales, de una entidad de otra, entendiendo dónde estaba más bajo el impuesto. Ahí sí varios de los Estados, buenos de hecho todos los Estados de la zona central de México y a la postre prácticamente todos en el país, unificamos nuestra tasa al 3 por ciento y con eso pues también evitamos estos brincos o cambios de domicilios fiscales de las empresas, digo tratando de evitar esta tributación.

Es la tributación que más aporta en términos únicos a la Ciudad de México, es el impuesto que más recauda, y bueno upes sí, ahorita disminuirlo significaría, disminuirlo del 3 al 2 por ciento, significaría un impacto de 9 mil millones de pesos, 8 mil millones de pesos. Entonces pues es muy difícil que nosotros ahorita podamos aguantar eso.

Respecto al tema de las plataformas que este nuevo aprovechamiento que se está planteando, pues sí quisiéramos por supuesto comentar, enfatizar lo que ya dijo el Procurador Fiscal, no es un aprovechamiento, no es un impuesto porque propiamente dicho no es un impuesto, es un aprovechamiento que está destinado a que las empresas, las plataformas que sirven como intermediario, aquí hay que ser muy claros, cómo intermediarios, sean los que asuman el pago de este aprovechamiento. Nunca se ha planteado de manera formal en la iniciativa del Código que sea transferido tanto al comprador o al repartidor.

¿Por qué creemos que esto es posible? Bueno, un dato, estas plataformas que sirven como intermediarias, pues le cobran al comercio, le cobran en promedio porque depende de la plataforma entre 22 y 28 por ciento y algunas hasta el 30.

De tal manera, no necesariamente, al contrario, estas aplicaciones que aparte muchas son extranjeras y que como ya se dijo aquí sus ganancias se las llevan a otros países, pues

claro que deberían de cooperar con los gastos de la ciudad. Al final del día, sí, sí es cierto, ha crecido mucho esta actividad y con la pandemia creció más, claro, pero también es cierto que las haciendas públicas tanto locales como estatales y nacionales, no estamos preparados para entender ni para gravar de primera instancia a todas estas nuevas formas, estos nuevos modelos de negocio que nos trae la economía digital.

Como ya lo dijo el señor Procurador, la Ciudad de México desde hace ya años ha sido pionera en términos de acercamiento con estas plataformas de conversar con ellos y de al final acordar que empiecen a tributar en el ámbito de sus respectivas cuestiones y modelos de negocio con las ciudad.

Ya tenemos el tema de AirBNB desde hace muchos años, fuimos la primera ciudad, no en México, en Latinoamérica con la que AirBNB se comprometió a pagar el Impuesto sobre Hospedaje.

Tenemos también este aprovechamiento, que de hecho es muy similar al que estamos poniendo para las plataformas y de hechos son las mismas plataformas para el tema de transporte de personas, el tema de UBER, el tema de DIDI, etcétera, que ya desde hace años se está pagando a la ciudad.

De tal manera que evidentemente hemos siempre estado un paso adelante y hemos creído reflejar en nuestra política fiscal y tributaria, lo que está pasando en la realidad allá afuera. No queremos afectar por supuesto ni al consumidor final ni a los repartidores a este rubro, pero también es cierto que estas empresas deben tener la responsabilidad de contribuir a los gastos de la ciudad y aunque ya no es un motivo, digamos un tema que se podría discutir en el Congreso local, queda pendiente el tema de la pauperización del trabajo de estos compañeros que sirven de repartidores, que es un tema federal, lo entiendo, pero al final del día es un tema que nos queda como una tarea pendiente como sociedad.

En cuanto al tema de espectáculos públicos que también comentó el diputado Tinoco, es el mismo impuesto, no lo estamos variando en nada, solamente estamos igual que lo anterior, reconociendo la realidad, es decir, nosotros cobramos un impuesto a espectáculos públicos que se basa en el número de boletos vendidos de los asistentes, así, en eso se basa.

¿Qué estamos reconociendo o qué estamos poniendo? El supuesto de los asistentes digitales, por qué, porque el impuesto va a las personas que van físicamente, por ejemplo al Auditorio Nacional, y están ahí presentes y sobre eso se paga el impuesto, pero si ese evento es transmitido en vivo a través de una plataforma digital y se cobra el acceso para,

insisto, ver ese espectáculo en vivo, bueno, pues son asistentes y son boletos que se están vendiendo para el mismo espectáculo, exactamente el mismo espectáculo, y es donde nosotros queremos grabarlo.

Aquí quiero ser muy claro, no es para colectivos culturales, no es para colectivos teatrales, está pensado para estos espectáculos grandes que sí se dan en la ciudad, y se dan en la ciudad y se dan en muchas otras ciudades del mundo, también eso es algo que pasa en muchas otras partes.

Respecto a lo que nos comentaba el diputado Víctor Hugo Lobo. Bueno, estamos llegando, esta Ley de Ingresos es una Ley de Ingresos que está en términos digamos como monto prácticamente similar a la situación prepandemia, es decir, al año 2019. Si vemos como iniciativas, las dos son muy similares en cuanto a su nivel total de recaudación, internamente claro que tienen diferencias, no se comportan de la misma manera, por qué, porque también es cierto que la realidad se ha modificado en los últimos dos años, pero en términos generales estamos llegando a un nivel prepandemia y en algunos de los principales impuestos, por supuesto locales, estamos llegando muy por arriba del nivel prepandemia 2019.

Ahí sí estamos haciendo un esfuerzo por sumar todas las acciones necesarias para que por ejemplo en el caso del predial o en impuesto sobre nómina, pero también en impuesto sobre adquisición de inmuebles y en los derechos por consumo de agua tengamos recaudaciones récord nunca antes vistas, y eso, insisto, es primero felicitar a los contribuyentes, confiamos en ellos, y pues vamos a hacer todas las acciones necesarias para que eso pase.

En cuanto a la disminución de aprovechamientos, sí, en efecto tenemos alguna disminución de aprovechamientos que tiene que ver con afectaciones por ejemplo que se han dado a raíz de la pandemia, una de ellas y simplemente para comentarlo, los aprovechamientos que vienen por la contratación o por los contratos que tienen las policías de la Ciudad de México, que en muchos casos a lo largo de la pandemia y ahorita están apenas recuperándose, disminuyeron esos contratos o disminuyó el número de efectivos policiales contratados por parte de las empresas privadas, entonces, claro, ahí se puede ver una afectación en cuanto a ese rubro en específico.

En cuanto a los convenios 2022, permítame, déjeme le comento, tenemos considerados y que se llevan la mayor parte de todo, el convenio con el INSABI, que lo estamos poniendo

alrededor de 2 mil millones de pesos, esto es algo recurrente; y el proyecto integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec, que estimamos que también va a rondar sobre los 2 mil millones de pesos; el de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que son 150 millones, el subsidio de administración de agua potable, que son como 76 millones y algunos pequeñitos que suman prácticamente 4. Sin embargo, también es cierto que el incremento de estos a lo largo del año dependerá de las negociaciones que establezcamos con la Federación.

En cuanto al tema de, por ejemplo el tema de capitalidad, bueno, si bien es cierto no ha salido de saque el proyecto del presupuesto de egresos de la Federación, la verdad es que el Gobierno Federal durante los últimos años nos ha estado proporcionando recursos a través de capitalidad, es decir, no está cerrada esa puerta y es una negociación que, claro, dependiendo de muchas circunstancias pues nosotros siempre se la planteamos a hacienda y hasta el momento nos ha dado la oportunidad de tener parte, bueno, recursos en ese sentido.

Nos comentaba, cuánto prevemos recaudar por el tema de los inmuebles tipo el Airbnb por el tema de la administración. Es difícil saberlo porque esta modificación tiende a atacar un tema de elusión fiscal que empezamos a ver en la Ciudad de México y son edificios completos que sin ser hoteles propiamente dichos todos los departamentos se empiezan a rentar dentro de las plataformas tipo Airbnb, Airbnb u otras.

Con las consideraciones que teníamos dentro del Código no caía en ninguna de ellas, no era un intermediario, no era un socio o asociado, pero hay un administrador del inmueble y la modificación que hicimos es para que también podamos poner como responsable solidario del pago del impuesto sobre hospedaje a ese administrador del inmueble, que es, insisto, solamente es atacar un tema de elusión.

No hemos detectado más que tres o cuatro casos en la ciudad, pero es previsible que se incrementen éstos y con eso pues atajamos esta parte. Es difícil saber cuánto podríamos porque depende de muchos factores, pero hacia allá vamos.

También quiero ser absolutamente claro con esto. No hay ninguna subestimación en el ingreso, los niveles de recaudación que estamos poniendo aquí, como lo expliqué en las primeras láminas de mi intervención, no consideran ingresos que no son recurrentes, que han sido ingresos extraordinarios, y que de presentarse o no, depende de otras consideraciones que de saque no podemos tener.

Un claro ejemplo de lo que acabo de comentar con los convenios. Los convenios primero ya tienen un destino específico, no son de libre disposición, no es que nadie con ese dinero vaya a hacer lo que quiera, no, son para un destino específico, y la posibilidad de que tengamos mayor recaudación en cuanto a convenios con la Federación depende de las circunstancias que se vayan dando a lo largo del año.

Hay años en los que se han tenido una gran cantidad de convenios y eso, pues claro, eleva la recaudación total, sin embargo eso no significa que la recaudación de recursos de libre disposición se incremente. Entonces sí quiero ser muy claro, perdón, ya voy a acabar, quiero ser muy claro que no tenemos guardaditos.

Al tercer trimestre del 2021 no hemos rebasado la meta que estamos planteando en 2022.

A ver, es que se mencionó algo que sí también quiero ser muy claro. Que en el tercer informe, en el informe del tercer trimestre del 2021 habíamos superado la meta de recaudación que estamos poniendo como meta 2022. Falso de toda falsedad, o sea, el informe nos habla de 177 mil millones de pesos recaudados a septiembre de 2021, contra una meta de 234 mil millones, nada más tenemos una diferencia de 50 mil millones ahí. Entonces no, no, en efecto eso no ha pasado.

Perdón rápidamente, diputado Hernández Mirón, tiene usted toda la razón cuando menciona que estos niveles de recaudación son posibles no solamente al cumplimiento fiscal de los habitantes de la ciudad sino a nivel nacional, porque sí, claro, todo lo que tiene que ver con los recursos federales, especialmente las participaciones, tiene que ver con los niveles de cobranza del ISR y del IVA principalmente a nivel nacional; y sí tenemos que felicitar a todos los mexicanos por ser cumplidos con el pago de sus impuestos en tiempo y forma, lo hicieron durante la pandemia, lo están haciendo este año y esperamos con las expectativas de recaudación del año que entra todavía tener una recaudación mucho más benéfica no sólo para nosotros como entidad federativa, sino para el resto de las entidades federativas, para todos. Viene muy bien las cifras que nos ha mandado la Secretaría de Hacienda.

En cuanto a los temas de fiscalización, claro que nos han ayudado, insisto, esta política de control de obligaciones, es decir, estarles recordando a las personas una vez que incumplen, una vez que pasa la fecha de cumplimiento de su obligación, llegarles con una cartita invitación muy sencilla, nos ha permitido incrementar y mejorar mucho la eficiencia, pero sobre todo la eficacia de la fiscalización, independientemente de la multiplicación de

las acciones de revisión en auditorías o en revisiones rápidas que estamos haciendo tanto de impuestos locales como de impuestos federales.

Sí, también coincido y quiero volver a comentarlo, la política de endeudamiento de la ciudad se ha hecho y se seguirá haciendo con toda la responsabilidad con un objetivo en mente, entregar la administración presente con un desendeudamiento real, real, en términos reales, de cómo la recibimos en el año 2018. Tenemos capacidad para endeudarnos más pero no lo vamos a hacer porque queremos ser responsables con las finanzas de la ciudad y por supuesto con la ciudadanía.

Discúlpenme por haberme tardado tanto.

Espero haber respondido la mayoría de las preguntas.

LA C. PRESIDENTA.- Creo que sí, y si no, viene otra ronda de participaciones.

Muchas gracias, licenciado Roberto Carlos Hernández González, Tesorero de la Ciudad de México.

Para continuar con la mesa de trabajo y además quiero comentar para que seamos prudentes con el tiempo, ya llegó desde hace una hora la Subsecretaria de Egresos.

Para continuar con la mesa de trabajo procederé a consultar a las diputadas y diputados si desean hacer uso de su réplica hasta por 5 minutos.

Por la asociación parlamentaria Ciudadana, la diputada Daniela Álvarez.

Por asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, la diputada Xóchitl Bravo.

Por la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, diputado Martín Padilla.

Por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Jhonatan Colmenares.

Por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, la diputada Luisa Gutiérrez.

Por el grupo parlamentario del Partido MORENA, el diputado Carlos Hernández Mirón.

Con base en lo anterior, le solicito al diputado Presidente de la Comisión de Hacienda tenga a bien moderar la segunda ronda de participaciones de las diputadas y los diputados mencionados. Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la diputada Presidenta procederé a moderar la segunda participación de las diputadas y de los diputados mencionados.

En ese sentido, se concede el uso de la palabra a la diputada Daniela Álvarez, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Muchas gracias, Tesorero, por sus respuestas, aunque, bueno, algunas todavía tenemos algunas dudas, pero le agradecemos su atención a las mismas.

Yo únicamente terminaría esta intervención señalando una participación que hizo un compañero aquí, en donde señalaba que antes se robaban los recursos, y yo terminaría esta frase diciendo “y a los habitantes de la capital nos iba mejor”; y fíjense muy bien cómo lo voy a ejemplificar.

Teníamos un Fondo Metropolitano que nos quitaron, teníamos un Fondo de Capitalidad, ese fondo en donde nos daban 4 mil millones de pesos por ser la sede de los Poderes y en donde a partir de que entró el nuevo gobierno, este gobierno austero, ya no nos lo dan, ya no nos alcanza, y por eso ha sido necesaria la creación de nuevos impuestos, como este 2 por ciento en donde el negarlo, el no reconocerlo no eximirá a las y a los capitalinos o a los repartidores de un daño como lo estamos señalando.

Entendemos perfectamente lo que usted está planteando en el tema de la plataforma e incluso si fuera para las plataformas de manera personal lo consideramos justo, pero quiero recordarles un dato: ¿Se acuerdan del impuesto digital? Este impuesto que juraron que no se iba a trasladar esa carga a las y a los contribuyentes y que un par de meses después terminamos pagándolo nosotros.

Entonces nos gustaría que aprendieran un poquito de la historia.

Total que de 109 fideicomisos y fondos que desapareció este gobierno nadie conocemos el destino final de dichos recursos.

Se les cae el Metro, se les caen piedras del segundo piso, se les cae el recubrimiento apenas ayer en Circuito Interior dañando al menos 2 automóviles, más de 70 mil negocios

cerrados en la Ciudad de México, más de 230 mil desempleados y desempleadas y todavía consideran que tienen algo que presumir, sin embargo sí hay mucho que cuestionar.

Por ejemplo, nada más para ser muy breve, que se están destinando 2.5 millones de pesos para las MIPYMES, pero a la par se destinan 90 millones de pesos a la promoción y posicionamiento de la Ciudad de México, y eso, como ya lo mencioné en la comparecencia anterior, sin contar los 400 millones de pesos que se están destinando para la promoción adelantada de la Jefa de Gobierno.

Por último, para concluir, nada más diría que en lo que respecta al pago de la tenencia, invitaría a mis compañeras y compañeros de MORENA para que sean solidarios con la Capital, ya que de acuerdo a una nota publicada el día de hoy en el Periódico Reforma al menos 5 de ellas y de ellos tienen emplacada su camioneta fifi, nada austera, en el Estado de Morelos.

Entonces sí solicitamos que seamos congruentes entre lo que se dice y se hace y por mi parte sería cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada Daniela Álvarez.

Ahora se concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Bravo...

Mantenemos la compostura, perdón, diputada, por favor, estamos en la comparecencia.

Tiene el uso de la palabra la diputada Xóchitl Bravo, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muchas gracias.

Muy buenas tardes, Tesorero.

Como usted bien menciona, la Ciudad de México es una de las que mejor recauda ingresos locales.

En la asociación coincidimos con la política que se proyecta para aumentar la recaudación mediante incentivos y premiando a quien paga a tiempo.

También coincidimos en que se siga protegiendo a los sectores más vulnerables a partir de condonaciones y tarifas fijas, pues pensamos que la Ley de Ingresos debe continuar teniendo un enfoque interseccional hacia las personas adultas mayores y a las personas con viviendas de naturaleza de interés social.

Creemos que la modernización, el uso de las herramientas tecnológicas en los procesos internos y la simplificación de los trámites hacia la ciudadanía es el camino correcto para acercar a la ciudadanía al cumplimiento de sus obligaciones; sostenemos que mediante los trámites virtuales se elimina la corrupción y se eficientan los recursos, por lo cual reconocemos los esfuerzos del Gobierno de la Ciudad de México en este ámbito y asimismo a la institución que usted encabeza por mantenerse a la vanguardia.

De repente es como bastante incongruente el pensar de algunas y algunos legisladores porque exigen la aplicación de recursos federales para la Ciudad de México mediante fondos y después se quejan del alto porcentaje que se está percibiendo por recursos federales, al fin y al cabo incongruencias.

Les recuerdo que los impuestos federales también se cobran aquí y por eso los convenios son esfuerzos de la Ciudad de México. En adición, pareciera ser que se usa la pandemia a conveniencia, porque para unos rubros dicen que no hay afectaciones y para la recaudación pareciera ser que es un análisis que se nos olvida porque es una crisis mundial.

También me gustaría saber, esa sí es una provocación, Tesorero, en cuál de los estados esta recaudación depende del cien por ciento de la Federación.

Queremos reconocer a la Ciudad de México porque a pesar de haber pasado por una pandemia mundial se mantiene una reducción en términos reales de la deuda y calificaciones favorables en los indicadores del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los impuestos no son voluntarios o preguntémosle y preguntémonos a los miles de trabajadores que nos llegan descuentos en nuestros cheques. El impuesto a los espectáculos ya existe, solamente se está asegurando que independientemente del medio que se use para difundirlos se haga esta contribución y el aprovechamiento que se está realizando a los intermediarios, intermediarios de la paquetería, es lo justo porque usan la infraestructura pública para sus negocios de envíos y nuevamente las empresas también tienen la responsabilidad de pagar contribuciones.

Aquí pedirle, Tesorero, que podamos generar una mesa de trabajo con estos colectivos, con estos compañeros que son repartidores, porque lo único que necesitamos es generar certidumbre de que este 2% no sea dirigido hacia ellos, nosotros nos encargamos con mucho gusto de convocarlos y que lo escuchen de la autoridad, que es la responsable en este asunto.

También quiero reconocer, porque hay cosas que no se leen de repente así como bastante bien, aquí en la página 17 dice: “Se espera que los ingresos por concepto de suministro de agua generen 713 millones de pesos más que lo estimado en la ley en el 2021, es decir 10.7%”.

Aquí yo quisiera preguntarle, porque tiene que ver con las últimas concesiones que se hicieron por el agua, si no me equivoco en el 2004, que fue un ofrecimiento de la doctora Claudia Sheinbaum, de que SACMEX iba a asumir al 100% el suministro de agua potable y de los demás mecanismos en la Ciudad de México. ¿Traducido en un lenguaje llano quiere decir que este 10% es el que las empresas cuando estaban concesionadas se quedaban? Para que nos pueda explicar, porque entonces quiere decir que este 10% más va directamente a que se pueda generar otro tipo de ingresos a la ciudad.

Por último quiero cerrar reconociendo que cuando se trabaja con transparencia, con eficiencia y con eficacia los recursos de los contribuyentes sí regresan nuevamente a la ciudad en satisfacción y en servicios, tan es así que usted menciona que para el próximo 2022 en el caso solamente del transporte público, tarifas accesibles, con mejoras además y ampliación en algunas líneas y también dotación de más autobuses.

Por último quisiera preguntarle a usted si me puede indicar cuál es el monto de la deuda con la que recibió la Ciudad de México en el 2018, entendiendo que aparte de poder generar todos estos satisfactores una recaudación adecuada, no subir impuestos, la doctora y usted han mencionado que rumbo al ejercicio final de este gobierno vamos a desendeudarnos. ¿Cuánto hemos pagado y cuánto es la deuda con la que nos dejaron? Porque es muy importante que la gente lo conozca.

Es cuanto, Tesorero.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada.

Ahora se le concede el uso de la palabra al diputado Martín Padilla, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Primero que nada agradecerle al titular de la Tesorería por sus amables respuestas, pues esto nos permite tener más claridad sobre la serie de acciones que están llevando a cabo

y que están siendo proyectadas con el fin de lograr implementar políticas fiscales más innovadoras.

Con este diálogo realizado el día de hoy no me queda la menor duda que esta ciudad sigue buscando consolidar fuentes de ingresos más seguras para mantener unas finanzas públicas sanas que contribuyen a la reactivación total de la economía, y esto permite seguir otorgando beneficios fiscales a favor de los que menos tienen.

En este sentido, con sus amables respuestas nos queda claro que el sentido de estas acciones busca fomentar e incentivar el cumplimiento tributario y la corresponsabilidad de la ciudadanía respecto a su obligación constitucional de contribuir con los ingresos de la ciudad y que a su vez se vean reflejados en políticas y servicios públicos de calidad.

Desde la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad reconocemos este esfuerzo por promover el uso de vías digitales que fomenten hábitos de cumplimiento fiscal de las personas contribuyentes.

Me gustaría resaltar en particular algo que usted señaló respecto a la proyección prevista para el 2022 en materia de ingresos por el impuesto predial, pues este es un pendiente histórico en la ciudad y sobre todo en el país.

En particular resulta muy positivo que por este concepto se estime recaudar más de 19 mil millones de pesos en 2022, cifra que se ubica en el 5.6% por encima de lo programado para este año 2021.

Muchas gracias, ya que con el trabajo que está realizando en su dependencia, como área estratégica de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, nos encaminamos cada día más a lograr el objetivo de que la capital del país sea una ciudad innovadora y de derechos.

Le reitero el compromiso de contar con esta asociación parlamentaria para llevar a buen puerto sus propuestas, pues a todas luces se identifica que será en beneficio de la ciudadanía en su conjunto.

Muchas gracias, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputado Martín Padilla.

Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias, diputado Secretario.

Licenciado Roberto Carlos Fernández, aprecio el que respondiera todos mis planteamientos de manera clara. No podemos dejar de mencionar y de reconocer el gran esfuerzo que viene realizando para generar una recaudación equitativa y eficaz, yo creo que es un esfuerzo lo que le corresponde a usted y lo que aquí dictaminamos de Código Fiscal intenta o lo aplica usted y su equipo de manera creo conveniente, aunque ha sido con habilidad a responder algunas preguntas que seguramente hemos cuestionado, como el Fondo de Capitalidad, aunque es un tema que no le toca.

También tenemos que tener claro, lo hemos venido diciendo, que hay quienes desde nuestra percepción la Federación no está siendo equitativa con la capital, independientemente de los esfuerzos de los capitalinos. Vemos que crecieron las participaciones, no así las aportaciones y esto tiene que ver con una fórmula, no tiene que ver con un tema de generosidad del Gobierno Federal sino más bien del pago de impuestos, como se mencionaba, por parte de todos los ciudadanos a nivel nacional.

Ahí mi pregunta, a lo mejor no dará tiempo la respuesta, pero que entráramos en un análisis toda esta mesa, porque el Presupuesto de Egresos federal creció del 2018 al 2022 de 5.3 billones a casi 7 billones, lo que gasta la Federación y lo que ingresa, sin embargo nosotros estamos estancados igual que en el 2018, en 225 mil millones de pesos, a veces incrementamos un poco de ingresos locales y a veces, ya nos explicaba, cosa que le agradezco este equilibrio en dónde se ponía contablemente estos incentivos, que eso variaba un poco el equilibrio de la proporción, sin embargo no puede ser que todos los estados están creciendo sus ingresos y sus gastos y nosotros estamos estancados igual que hace cuatro años, a pesar de que hacen un esfuerzo importante todos los ciudadanos para que esto se rompa y este equilibrio pueda estar en una condición distinta.

Por supuesto que ha sido puntual, yo entiendo que la proyección de algunos recursos adicionales tenía que ver con el tema de lo importante que ha sido la recaudación al tercer trimestre, hacía proyectar que para el cuarto trimestre seguramente íbamos a rebasar la meta, y ojalá así sea, no como un tema de falta de cálculo sino por supuesto como un tema preciso de actualización, que esperemos que así se dé.

También reconocer que hace un comentario en donde se precisa que esta ciudad es una ciudad ejemplar, que ha sido una ciudad ejemplar por la participación de los ciudadanos,

por las normas que nos hemos dado desde las últimas décadas, porque hay quienes piensan que se reinventó la ciudad en los últimos años.

Esta ciudad ha tenido finanzas sanas en las últimas dos décadas, ha sido ejemplo a nivel nacional y qué bueno que sigue siendo, qué bueno que siga siendo así, reconocemos por supuesto su esfuerzo.

Solamente yo agregaría que en este término que usted nos ha planteado, que también saludo, en el que se hace un análisis de fiscalización de quiénes venían pagando y quiénes no, esta etapa que nos ha presentado el Procurador Fiscal, que vemos mucho más coercitiva y de sanción, insistimos, hasta penal, qué bueno que usted lleva un control claro de quiénes no pagan porque no quieren y quiénes no han pagado porque no han podido en el último periodo.

Creo que eso va a ser muy importante que lo trabajemos, que nos demos el margen para que en la ley quede claro, el que sea un tema del que afortunadamente ustedes tienen muy bien la evolución de quiénes han pagado, pero también tenemos que tener claro que seguramente ahorita una gran cantidad de capitalinos están pasando por una condición crítica para el pago de sus derechos y yo creo que sería injusto tratar en un asunto a quienes no han sido responsables solamente en esta etapa y no quienes no lo han sido ya como un modelo y un estilo de violar la norma.

Por sus respuestas, muchas gracias, señor Tesorero. Enhorabuena. Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Tiene ahora el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Jhonatan Colmenares, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, por favor diputado.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- Gracias, diputado.

Licenciado, muchísimas gracias por estar aquí con nosotros en este intercambio de información y por sus respuestas.

La verdad es que es un poquito complicado el numeral que nos toca en el PRI para hacer preguntas, ya mis compañeras y compañeros hicieron bastantes cuestionamientos que teníamos planteados, pero me da mucho gusto una cosa: dentro de nuestras distintas formas de pensar, los grupos parlamentarios tenemos un objetivo común, coincido con las diputadas Dani y con la diputada Luisa, el diputado Luis, el proteger a la población, a las

ciudadanas y ciudadanos, de que no sean ellos los afectados y sobre todo los repartidores, coincido ahí.

Coincido también con la diputada Xóchitl en que estas empresas, lamentablemente por una laguna jurídica, se lo digo como abogado, a corto plazo no tendremos una forma de resolverlo, a menos que nos vayamos a tratados internacionales, a este tipo de acciones, no lo vamos a resolver en estos meses.

También por supuesto coincido con la correcta y justa recaudación, porque es vital que cada quien pague sus impuestos.

Me gustó mucho algo que usted mencionó, el antecedente del acercamiento que tuvieron en este caso con Airbnb. Yo creo que lejos de ponernos a platicar, que es bueno el debate, siempre es a lo que nos dedicamos, pero podamos aterrizar algo para resolver.

Ojalá me equivoque, pero creo que se viene un tema duro económico en enero, febrero, marzo y sí necesitamos ver de qué manera resolvemos este impacto en la sociedad, le repito, sobre todo en los repartidores de estas aplicaciones.

Yo convoco a los distintos grupos parlamentarios a que podamos hacer una mesa de trabajo, con el antecedente que usted nos marca, con estas aplicaciones, es una cosa fea, pero ante una posible ola, como puede ser Ómicron, ellos van a ser los primeros beneficiados porque las personas vamos a estar encerradas en nuestras casas o por lo menos más tiempo y vamos a tener que usar más las plataformas, incluso de las que yo soy usuario frecuente.

Yo los convoco ahí, diputadas y diputados, si podemos generar una reunión con los distintos directores generales de Netflix, Amazon, Uber, Uber Eats, Rappi, las que ustedes quieran, y lograr por lo menos un convenio, si no es de manera jurídica, porque no vamos a tener forma de aterrizarlo jurídicamente, pero sí que comprendan que este impuesto lo más lógico es que lo absorban ellos y que lo hagamos de manera pública.

Yo creo que si se meten 100 millones de pesos, puedan disponer 2 millones de pesos fiscalmente y que se logren comprometer en que no nos va a repercutir a nosotros, a nuestros representados y sobre todo a la parte más vulnerable que son los repartidores, porque los repartidores se la están rifando por ganarse 50 pesos, como mencionaba la compañera Polimnia, y se están arriesgando la vida no solamente ahí con los choques, el clima, sino con el virus, ellos están en contacto de primera instancia con esto.

Entonces, yo sí creo que sería una acción para lograr aterrizar, diputado Lobo, diputada Dany, Xóchitl, los que veo de los distintos grupos, por supuesto del PRI, de MORENA, lograr un acercamiento inmediato con estos representantes de las distintas plataformas, nos gustaría mucho que nos pudiera acompañar, licenciado, con el antecedente que tiene me parece idóneo, para tener una ilusión de que no nos vaya a pegar a nosotros.

Comprendemos todas las posturas, le repito, la recaudar, la de que no llegue a los repartidores, la de que las plataformas paguen lo correspondiente, yo pago una lana de ISR, al igual que ustedes, de IVA, así que no creo que estén en desacuerdo. Esa sería mi propuesta, me pongo a la orden para que lo podamos hacer.

Por mi parte sería todo, agradeciéndole su asistencia. Es cuanto.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputado Jhonatan Colmenares.

Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, la diputada Luisa Gutiérrez Ureña, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Muchas gracias, diputado.

Bienvenido, señor Tesorero.

La función principal que debería de tener el Gobierno de la Ciudad de México es implementar políticas públicas que coadyuven a afrontar los efectos de la pandemia, es decir, necesitamos un régimen fiscal que promueva la inversión, el empleo y las oportunidades para los capitalinos. Sin embargo, lamento decir que la Jefa de Gobierno va en sentido inverso, pues contrario a su compromiso de una ciudad sin nuevas contribuciones, las contribuciones son impuestos, aprovechamientos, sin nuevas contribuciones, vemos que pretende gravar aún más.

Perdone que no sea ingenua, señor Tesorero, las contribuciones pueden ser aprovechamientos, es cierto, como el caso que nos ocupa de la APP, pero también aunque no lo queramos ver, también lo son estos impuestos, estos productos y estos derechos, y aunque el término impuesto hoy está satanizado, lo cierto es que todos estos términos son contribuciones que al final van a tener que erogar los bolsillos de los capitalinos. Más allá del término que le quieran poner es una contribución y esta contribución va a afectar el precio del restaurante, va a afectar los trabajos de meseros, va a afectar a una cadena productiva que fue muy afectada por la pandemia y que usted en su exposición dijo justamente aquellas empresas o aquellas zonas que hubieran sido afectadas por la

pandemia iban a ser más cuidadas, Yo no estoy viendo eso, estoy viendo una contradicción de lo que se dice a lo que realmente se está proponiendo.

Enfatizo, es una mentira que no se vaya a poder, que se pueda detener un impacto a los restaurantes y a los meseros y si usted sabe cómo detenerlo por favor díganos porque los airbnb también se vieron afectados cuando hubo estos nuevos impuestos.

Tengo otro cuestionamiento referente a los ingresos por aprovechamientos y del que se desprenden las multas de tránsito, por este concepto de calcula que se van a captar 416 millones, fíjese que nunca he estado de acuerdo con las multas porque éstas luego se consideran como una forma de recaudación y genera incentivos perversos; pero tampoco estoy de acuerdo con el manejo discrecional de las fotomultas. Me preocupan las mentiras.

En campaña la Jefa de Gobierno dijo que este tipo de sanciones pecuniarias iban a desaparecer e iban a ser restituidas o cambiadas por fotocívicas, y por el contrario en el apartado de aprovechamientos las multas de tránsito se consideran como el ingreso más importante de este rubro. Al respecto le pregunto lo siguiente ¿de la cantidad que le acabo de mencionar correspondiente a multas de tránsito cuánto calcula que va a corresponder de fotomultas y cuánto se recaudó de multas de tránsito y específicamente de fotomultas en 2021?

Otro tema relevante para su servidora y quiero que sepa que presenté una iniciativa al respecto es sobre la deuda, podría ser loable si se considera de manera expresa que la deuda se utilice exclusivamente para proyectos de infraestructura y en especial para cablebús y el metro, es importante que no se nos vuelva a caer el metro; lo que no puedo comprender y reitero nuevamente es que teniendo en años pasados remanentes en los ingresos captados de insiste en contraer deuda, deuda con banca extranjera.

En el apartado de ingresos derivados por financiamiento se contempla contraer una deuda por 4 mil 500 millones de pesos. ¿Por qué la insistencia de contraer deuda? Le comento que en el Estado panista de Querétaro se logró llegar a la deuda cero, incluso el Presidente de la República felicitó al entonces Gobernado Pancho Domínguez.

En este sentido, me gustaría saber si como acto de buena voluntad la Jefa de Gobierno no ha considerado una política fuerte de saneamiento más allá de lo que me digan hoy que va a suceder a futuro, porque a mí luego me dicen que va a pasar algo y no sucede, como estas promesas de campaña donde no iba a haber fotomultas. ¿Qué va a hacer para verdaderamente llegar a esta política de saneamiento?

Asimismo, la Ley de Ingresos para el 2021 aprobada por esta soberanía ascendía a 217 mil millones de pesos, usted señala en las proyecciones de ingresos que nos remitió para esta mesa que el cierre estimado ascenderá a 231 mil millones de pesos; además, el presupuesto modificado a septiembre de 2021 ascendía a 235 mil millones de pesos, resultado de las ampliaciones líquidas que ya se autorizaron de diversas unidades responsables de gasto. Sería ilegal que se hubiera autorizado el gasto sin tener el soporte financiero para cubrir los compromisos. Esta práctica de subestimación de ingresos no es nueva, el GP PAN lo ha denunciado desde que usted era subtesorero con Miguel Ángel Mancera, y esta trampa de subestimar recursos es resultado de apetito desmedido por el manejo discrecional del gasto. La prueba de que esto es un hecho se encuentra documentado en las Cuentas Públicas, basta revisar los remanentes y los incrementos de ingresos propios o los incrementos de ingresos federales.

Más bien usted debería hoy explicarnos cómo es que en las proyecciones de ingresos que nos presenta a la ciudad no alcanzará ni la de 2024 el monto recaudado por el 2108, al parecer este es un sexenio perdido en esta materia.

Por último, insisto en mi preocupación por los discursos a medias o manipuladores, las cosas como son. A pesar de las promesas de campaña o de las palabras buscan engañar sin o de difuminar las palabras, lo cierto es que sí hay deuda, sí hay fotomultas y sí hay nuevas contribuciones, impuestos, aprovechamientos, como les quieran llamar que van a impactar a los capitalinos.

Por último, le pido, diputado Hernández, ojalá nos pueda decir a quiénes se refiere con que hay diputados que solamente leen lo que los asesores les refieren, porque luego siento que hay compañeras que les llegan las cosas desde el Palacio del Ayuntamiento y se pueden llegar a ofender por estas palabras.

Es cuánto.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias a la diputada Luisa Gutiérrez Ureña.

A nombre de mi grupo parlamentario MORENA haré uso de la palabra.

Cuando se está en este espacio parlamentario y en este acto republicano, Tesorero, se habla directamente con el funcionario, en este caso usted; pero también se le habla de cara a las capitalinas y capitalinos. Fui diputado federal en la LXIII Legislatura y me tocó defender el Fondo de Capitalidad y teníamos el sustento principalmente las y los diputados

federales de que había un maltrato por parte de la federación, porque la Ley de Coordinación Fiscal no se aplicaba de manera correcta en la Ciudad de México. Esto llevó a la creación del Fondo de Capitalidad, así fue como se creó y se fortaleció en el gobierno de Miguel Ángel Mancera más por un acuerdo político que fue el Pacto por México, hoy Voz por México. Ese fue el origen.

Lamento mucho que se hable de manera sin conocimiento y de manera ignominiosa porque los elementos que se tienen en el pasado no eran los correctos, sino era atender la Ley de Coordinación Fiscal que rige a todas las entidades federativas.

Hoy hay una situación distinta y yo creo que lo podemos corroborar, hoy se tiene una distribución más eficiente de los recursos federales a la Ciudad de México, pero no solamente a la Ciudad de México, no se necesita ya tanto el Fondo de Capitalidad, aunque la figura sigue estando, hoy hay una distribución más eficiente de los recursos, no solamente a la Ciudad de México, sino también a los estados, a las entidades federativas. Es por ello que los Gobernadores tienen una mejor relación, tan es así que aquí está el Gobernador de Yucatán y de Chihuahua en el Amlofest contentísimos venir a recordarle al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, el buen trato que se le da por parte de la federación a las entidades federativas, no como en el pasado.

Debo resaltar también la confianza que se tiene de las y los ciudadanos, porque en eso se basaba mi comentario, señor Tesorero, hoy se recauda de manera eficiente a partir de una situación exógena de las y de los capitalinos y de sus gobiernos, que es la pandemia, por eso se tiene una mayor confianza en los recursos y por eso se refleja en las contribuciones, capitalinas y toda la población de este país que están cumpliendo y nuevamente va el reconocimiento, porque reconocen que el gobierno aplica los recursos, no van destinados a otros elementos como pasaba en el futuro, le tienen confianza al Presidente de la República, al licenciado Andrés Manuel López Obrador y a la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

Quisiera resaltar un tema que me parece muy importante y quiero compartirlo con usted señor Tesorero. Cuando estuvimos en la comparecencia del titular de SEMOVI, cómo vimos y nos dimos cuenta y ahí la oposición coincidimos en muchas cosas. Las fotomultas, el elemento fundamental que en el pasado era recaudatorio, hoy tiene que ver principalmente con las fotocívicas que han salvado vidas, el tema no es recaudatorio. Aunque no lo escuchen, aunque lo desconozca, es momento de clarificar, el sentido de las fotomultas del

pasado se transformaron en fotocívicas en el presente y no tiene que ver con la recaudación, aquí hay un terrible error que se comete, tiene que ver cómo las medidas para salvaguardar la vida de las personas, y me parece que el éxito más importante de las fotocívicas es que han salvado vidas en la Ciudad de México. A mí me parece que ahí radica la parte fundamental, no la forma como se le quiere dar.

Por último, señor Tesorero, agradezco mucho la precisión en términos del manejo eficiente y también muy responsable de la Jefa de Gobierno y de la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, ya que más allá de que esta ciudad se esté endeudando y haya este tipo de garlitos o de temas de que guardaditos nada, ha existido claramente una situación completamente transparente en el manejo del recurso, pero principalmente en el manejo de la deuda. Y aquí quiero ser muy enfático porque a la deuda se le ha dado un asunto de reversa, no hay deuda en la Ciudad de México, al contrario, se está manejando y se están atendiendo los temas y los compromisos de deuda.

Le agradezco mucho por las respuestas y comentarios que tenga usted a estos a comentarios que yo he realizado, e informarle a la Presidenta de la Comisión que con esto terminamos la segunda ronda de intervenciones.

Muchas gracias, diputada Valentina Batres, muy amable.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Carlos Hernández Mirón, Presidente de la Comisión de Hacienda.

Por último, se concede el uso de la voz al licenciado Roberto Carlos Fernández González, Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad, a efecto de que realice una intervención final hasta por 10 minutos. Tiene el uso de la palabra, Tesorero.

EL C. LIC. ROBERTO CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Muchas gracias.

Procuraré darme prisa para tratar de responder lo más que se pueda.

Es una preocupación de varios de los diputados y las diputadas aquí presentes el tema de asegurar el tema de no trasladar ni a los usuarios ni a los repartidores este aprovechamiento que se está planteando para las aplicaciones. Por supuesto la primera y más natural manera de hacerlo es dejarlo muy claro en nuestro Código. Como ya se mencionó hace rato en términos fiscales la ley es de aplicación estricta, de tal manera que con dejarlo de entrada completamente claro en el Código nos va a permitir garantizar que esto no sea

trasladado y por supuesto en caso contrario estaríamos en una situación en la cual las empresas, estas aplicaciones pudieran entrar en otro tipo de cuestiones.

Respecto de que se ha tenido pérdida de ingresos locales, ya se me fue la diputada Álvarez, pero les voy a decir simplemente que más allá de que podemos discutir respecto de los incrementos de, no la pérdida, sino los incrementos de los ingresos locales es clarísimo que la vocación de este gobierno es dar más recursos a la política social, ahorros, combate a la corrupción, eficiencia en la administración pública nos ha permitido por supuesto dar más recursos a los que menos tienen y eso es algo que lo podrán constatar en la siguiente reunión, en la siguiente mesa cuando se vea el presupuesto, es algo que estamos privilegiando sobre cualquier otra cuestión, cómo beneficiamos de mejor manera en muchos ámbitos a los ciudadanos, a los habitantes de esta ciudad.

En cuanto, decía la diputada Bravo, la provocación, tenemos 4 estados que dependen mucho de los recursos locales, Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Michoacán, no lo voy a repetir. Al final yo creo que ciertamente es que la situación son diferentes entre las entidades federativas, la economía de cada uno es diferente, las sociedades, pero también tiene mucho que ver con la manera en la que la Hacienda Pública de estos estados está conformada. Nosotros tenemos una Hacienda Pública unitaria en la Ciudad de México, es decir, no tenemos municipios como tal y los municipios tiene muchas potestades tributarias y al ser en ocasiones los municipios en muchas partes del país, quizá no tienen o no se ha generado la capacidad institucional suficiente, inclusive hasta por falta de recursos para que puedan tener una mejora en términos recaudatorios, eso afecta a la totalidad de las entidades federativas de los estados. Aquí no pasa eso, bueno, insisto también somos diferentes y eso creo que también nos ha ayudado mucho de toda la vida.

Respecto al tema de poder tener una reunión con los colectivos de repartidores, por supuesto estamos a su disposición para explicar y dar toda la información que hemos entregado aquí, pero que por supuesto podemos entregarla de manera directa.

En cuanto al tema del agua, por qué estamos planteando un incremento del 10 por ciento, porque estamos siendo más eficientes en la recaudación, el gobierno, entre Sistema de Aguas, la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Tesorería ahora son los encargados del ciclo total de la cobranza del agua y eso significa que tenemos bajo nuestro cargo, entre ambas entidades, entre ambas organizaciones la medición, la facturación, la cobranza y la fiscalización de estos derechos. Entonces, realmente esto se explica no tanto

en que era lo que se le pagaba a las empresas, no, esto se explica en que estamos siendo más eficientes en términos del trabajo que estamos realizando como gobierno, más eficientes que estas empresas que tuvieron estas concesiones. Entonces, realmente ahí es donde se está viendo este incremento.

En cuanto al tema de la deuda, recibimos en 2018, 84 mil 500 millones de pesos en números cerrados de deuda. Vamos a cerrar este sexenio con 84 mil millones, que en términos reales representa una disminución por supuesto de más del 15 por ciento, porque si los 84 mil 500 los traemos a valor presente, estaríamos hablando de más de 100 mil millones. Entonces, esa es la política de deuda de esta administración.

Diputado Padilla, qué bueno que mencionó el tema del predial. Sí, en efecto hay un esfuerzo por incrementar la recaudación específica de este impuesto en la ciudad llegando a más de 19 mil millones, un incremento de 5.6 por ciento en términos nominales, pero lo que le quiero comentar es que seguiremos siendo la entidad que recauda más del 32 por ciento del predial a nivel nacional, 32 de cada 100 pesos que se pagan en México del predial se pagan en la Ciudad de México y eso habla no solamente un tema de eficiencia recaudatoria, sino profundamente habla de una cultura del pago de los capitalinos. Entonces ahí la estrellita va para los habitantes de la Ciudad de México y por supuesto nosotros lo que queremos es facilitar y fomentar ese pago y es lo que hemos y pretendemos a través de este paquete económico implementar medidas que vayan tendientes a eso.

Diputado Lobo, no podría de ninguna manera decir que la Federación no ha sido equitativa, fue el tema específicamente del tema del fondo de capitalidad. Como ya se ha mencionado posteriormente, la Federación con la Ciudad de México pero también es cierto que con el resto de las entidades han cambiado las maneras, han cambiado las formas y nos ha beneficiado de gran manera la forma en la que se están distribuyendo las participaciones.

Ustedes vieron en mi exposición la forma impresionante, el porcentaje en el que se van a incrementar las participaciones para el año que entra, las aportaciones en efecto tienen también una fórmula de distribución que se incrementan poco, pero va en relación a la fórmula. ¿Esto de qué depende? Si a nivel nacional se está creando también una cultura del pago, las personas morales y las personas físicas y que están cumpliendo con sus obligaciones, eso inmediatamente hace que a todos nos beneficie y como es bien sabido, es vox populi, también el censo del año pasado considera cambios en la distribución de los habitantes en todas las entidades federativas, con lo cual también la Ciudad de México

recupera mucho de este trato inequitativo que se daba porque no se le reconocía a la ciudad la cantidad de personas o de población que tenía realmente y que creemos ahora ya estamos en esa situación.

Respecto de que no hemos logrado incrementar los ingresos y todo, yo también lo tendría qué decir, de las iniciativas que se han presentado ante la anterior Asamblea y el actual Congreso de 2015 a 2021, hemos avanzado de una iniciativa de 167 mil millones de pesos de ingresos totales en 2015 al máximo histórico que tuvimos en 2020, 238 mil 900, casi 239 mil millones, consistentemente incrementado año con año. En efecto, ahorita estamos en 2021, derivado de los efectos de la pandemia, regresamos a un nivel menor. Sin embargo, ahorita como bien lo decía desde un principio, estamos regresando a niveles prepandemia con 234 mil millones, pero por supuesto el esfuerzo que se hace año con año para incrementar las fuentes de ingreso no para aquí y es una chamba que se tiene que hacer todos los días, es una batalla que se da todos los días y es finalmente también una puesta por la ciudadanía de esta inmensa metrópoli.

En cuanto al tema también de los deudores bien identificados, hemos trabajado mucho, no queremos por supuesto que bajo ningún concepto estar dando alguna molestia a aquellos deudores que por sus condiciones económicas sobre todo en las actuales circunstancias, no puedan pagar sus impuestos. Sí queremos identificar y lo tenemos hecho, a aquellos que no pagan porque no quieren y a aquellos que no pagan porque no pueden, por supuesto que sí tenemos una instrucción muy clara de la doctora Sheinbaum de separar muy bien estos grupos y hacer acciones a aquellos que no quieren pagar pudiendo hacerlo.

Diputado Colmenares, insisto también en el tema de la aplicación, nosotros de entrada tener un código bien hecho y bien escrito nos permitirá de manera primigenia asegurar la no afectación a las personas, esto va a los intermediarios, no va para nadie más y en principio creemos que eso nos puede poner en la ruta correcta para evitar que esto se traslade tanto al final como en este caso los repartidores o les llaman asociados, socios, como sean de las plataformas, queremos evitar eso.

Por supuesto el tema de acercamiento con las empresas, nosotros estamos dispuestos a platicar con ellas por supuesto, comentarles también de primera mano que tengan nuestra información, nuestros criterios y lo que estamos planteando que lo conozcan de primera mano, sin problema, estamos a su disposición.

Diputada Gutiérrez, primero quisiera comentar el tema de las multas de tránsito. Las multas de tránsito se vienen dos tipos, de hecho en tres, la multa que puede poner un policía al cruzar un semáforo, una luz verde, dar un retorno, etcétera, las multas que se generan a través de estos aparatos que nos toman la foto llamadas fotomultas y las fotomultas, ahí es donde viene la separación, en principio se cambiaron por fotos cívicas y eso aplica para aquellos vehículos cuyo dueño está registrado como persona física, es decir un servidor si le capta una cámara corriendo en el Periférico, me va a poner una foto cívica, porque está a nombre de una persona física el vehículo. Esa es la forma que tenemos para determinar.

¿Cuándo no lo aplicamos con trabajo comunitario? Cuando es de una persona moral, porque la persona moral ni modo que el representante legal se la pase barriendo las calles de la Ciudad de México, entonces es ahí en donde no es que no hayamos desaparecido las fotomultas, es que tenemos una imposibilidad de que una persona moral vaya a hacer trabajo comunitario, entonces qué procede, ahí sí se paga la multa digamos de manera pecuniaria.

¿Qué queremos? Sí hemos sido muy enfáticos desde el principio, lo que queremos es cambiar la forma en la que los conductores manejan en la ciudad, por eso es que la inmensa mayoría de las multas que se ponen en la ciudad van a dar como un tema de foto cívica no como foto multa. Sin embargo, también es cierto que hay multas insisto para estas personas morales o la multa que puede poner cualquier oficial de tránsito que va y se paga porque son insisto, es el mismo tema solamente dependiendo de la forma en la que se haga y específicamente del dueño, a nombre de quién esté el auto que es como se aplica una u otra.

El tema de la deuda, ya lo mencionaba, lo datos acabo de darlos, los recibimos con 84 mil 500 millones y lo vamos a entregar con 84 mil millones. En términos reales eso significa un desendeudamiento neto.

El tema de las nuevas contribuciones, estamos no creando nuevas contribuciones, estamos ampliando los supuestos de las mismas por lo que está clarísimo que estamos ciñéndonos de manera estricta a lo que se planteó por parte de la Jefa de Gobierno.

En cuanto al tema de deuda cero, yo creo que cada entidad y cada gobierno, dependiendo de muchos de los criterios de política económica y de política fiscal, puede determinar tal o cual cosa. Si usted revisa con detenimiento las cuentas públicas de los últimos dos años, la verdad es que no hemos tenido excedentes como tal, como lo que nos dice la ley, de tal

manera que no podríamos decir no voy a contratar deuda porque con los excedentes lo puedo cubrir, cosa que pasó probablemente en el pasado.

Insisto, depende de cada gobierno y puede pasar inclusive en otras entidades federativas, pero la verdad es que en las actuales condiciones en los últimos dos años no estamos en ese nivel de tener excedentes de libre disposición como para decir con eso cubrimos lo que se contrata en la deuda. Entonces, ahí es un poco complejo poder llegar a eso.

Respecto al tema del cierre proyectado, el cierre proyecto de ingreso es 231 mil millones de pesos.

Respecto de los temas presupuestales, supongo que la subsecretaría podrá dar cuenta de esos datos.

En cuanto a lo que nos comentaba el diputado Hernández Mirón, yo insisto, creo que el apoyo de la Federación ha sido irrestricto hacia la ciudad en términos fiscales y de aportación de recursos, no podemos estar más contentos por las cifras y por lo que envió en su paquete económico la Secretaría de Hacienda, creo que es un paquete económico que cubre con las necesidades no solo del país, sino que a las entidades federativas y a la Ciudad de México nos proveerá de mayores recursos para cumplir con nuestros objetivos. Entonces, realmente ha sido un apoyo importante, cosa que quizá por diferentes motivos en otras administraciones se había dado de manera diferente, sobre todo por temas políticos, tendremos que decirlo.

Reiterando y totalmente de acuerdo con lo que planteó usted y lo que planteó el Secretario de Movilidad, las fotos cívicas simplemente es tenemos que cambiar la forma de actuar de los conductores en la ciudad, claro, salvan vidas, por supuesto que salvan vidas y esa es la intención, no es una intención recaudatoria, tiene un impacto recaudatorio, claro, se cobran estas multas como ya lo expliqué, pero no es una intención de recaudar cuando o como se daba cuando eran fotomultas al ciento por ciento. Eso explica que pasamos de un estimado en 2016 de 1 mil 500 millones de pesos de recaudación por fotomulta, a los 400 millones de pesos de ahora.

Entonces con esto creo que habría dado respuesta a todo y si no, quedo a su disposición para mayor abundamiento.

LA C. PRESIDENTA.- Terminando con la última intervención del Tesorero, del licenciado Roberto Carlos Fernández González, ha concluido esta mesa de trabajo.

Quiero agradecer enormemente al Tesorero por ampliar la información, dar respuesta a cada uno de los planteamientos, preocupaciones, cuestionamientos de los diversos grupos parlamentarios a través de sus diputadas y diputados, la disposición de celebrar reuniones para lograr consensos o ampliar la certidumbre sobre las disposiciones legales que ahora con este nuevo paquete económico, a través del Código Fiscal, se están estableciendo.

Agradecerle a mis compañeras y compañeros diputados de las comisiones unidas de Presupuesto y de Hacienda y no me queda más que clausurar esta mesa amplia de trabajo.

Siendo las 16 horas con 54 minutos, se tiene por concluida la presente mesa de trabajo.

Muchas gracias a todas y a todos.

